

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DE PROYECTOS EN CHILE

Para la conservación de las especies de aves amenazadas, endémicas y migratorias en declive, en áreas prioritarias por Conserva Aves en Chile, a través de la creación, ampliación y/o homologación de áreas protegidas.



Conserva Aves

Territorios
de vida

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1. ANTECEDENTES	4
2. CONTEXTO	5
3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA	6
4. PRIORIDADES DE INVERSIÓN	6
5. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN	7
a. Gastos elegibles	7
b. Gastos no elegibles	8
c. Contrapartida	9
6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS	9
a. Postulantes elegibles	9
b. Proyectos elegibles	10
7. PROCESO DE CONVOCATORIA	12
a. Plataforma y proceso de postulación	12
b. Desarrollo del proceso de postulación y documentación requerida	13
c. Cronograma	18
8. PROCESO DE EVALUACIÓN	18
a. Comités de Evaluación	18
b. Criterios de Evaluación	19
MAPA DE PRIORIDAD DE SITIOS ELEGIBLES PARA CONSERVA AVES	22
LISTADO DE ESPECIES DE INTERÉS	23
ANEXO 01 - Definición de términos	25
ANEXO 02 - Carta de presentación	28
ANEXO 03 - Carta de compromiso de complementariedad de fondos	29
ANEXO 04 - Perfil de Proyecto	30
ANEXO 05 - Marco Lógico del proyecto	39
ANEXO 06 - Cronograma de actividades	41
ANEXO 07 - Declaración Jurada simple y exención unilateral de responsabilidad	42
ANEXO 08 - Declaración de integridad normativos	44
ANEXO 09 - Fortalecimiento de capacidades para socios locales	46
ANEXO 10 - Plantilla de presupuesto detallado	49
ANEXO 11 - Estrategia de Igualdad de Género e Inclusión Social (IGeIS) de Conserva Aves	51

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABC	American Bird Conservancy
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for the Conservation of Nature)
KBA	Área Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Area)
RedLAC	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe
RCE	Reglamento de Clasificación de Especies
ROC	Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile
SBAP	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas

1. ANTECEDENTES

[Conserva Aves](#) es una iniciativa liderada por [American Bird Conservancy](#) (ABC); [National Audubon Society](#) (Audubon), [BirdLife International](#) (BirdLife), [Birds Canada](#) y la [Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y del Caribe](#) (RedLAC); la cual fomenta la resiliencia climática y el desarrollo sostenible.

Conserva Aves es una estrategia inclusiva de conservación y de lucha contra el cambio climático en beneficio de las aves, de la biodiversidad y de las generaciones del presente y del futuro. Esta iniciativa impulsa la creación, consolidación, manejo y fortalecimiento de 100 o más nuevas áreas protegidas estratégicas subnacionales (territorios regionales, municipales, étnicos y privados), que cubren más de dos millones de hectáreas en inicialmente nueve países de América Latina entre 2022 y 2028. Conserva Aves construirá un legado de conservación que dará solución a las brechas de protección de muchas aves amenazadas endémicas y migratorias. Esta estrategia se implementa a través del financiamiento de proyectos que se otorgan a organizaciones locales a través de concursos públicos e inversiones directas estratégicas.

En Chile, el operador de la convocatoria pública de Conserva Aves es el [Fondo Naturaleza Chile](#), socio RedLAC, que tiene por misión movilizar financiamiento para la conservación efectiva y la restauración de la naturaleza. La responsabilidad del Fondo Naturaleza Chile es diseñar la convocatoria pública, liderar los procesos de evaluación y selección de proyectos, además de realizar seguimiento y acompañamiento durante su ejecución. Por otro lado, la [Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile](#) (ROC), socio BirdLife en Chile, es la organización que busca proteger a las aves y sus ecosistemas en Chile, por lo que será la encargada de realizar un fortalecimiento de capacidades de los futuros socios locales de Conserva Aves, así como en el monitoreo biológico y de impacto asociado a las especies de aves propuestas. Conserva Aves Chile cuenta con el apoyo técnico y financiero de [Fundación Cosmos](#), organización que desarrolla modelos de gestión territorial basados en la naturaleza, a través de la arquitectura en el paisaje, la conservación y la educación en alianza con actores públicos y privados. La Fundación Cosmos brindará formación y acompañamiento en la elaboración de los planes de gestión y financiamiento para los territorios impulsados por Conserva Aves; y de [Audubon Chile](#), que con su larga trayectoria en conservación de aves apoyará técnicamente a lo largo de la Iniciativa para su implementación en Chile.

La llegada de esta iniciativa a Chile marca un hito clave para la conservación de aves desde el punto de vista hemisférico, ya que no solo se apoyará la creación y mejoramiento de áreas protegidas con foco en especies de aves endémicas y/o con problemas de conservación, sino que considera especies migratorias, cuyo ciclo de vida está influenciado por lo que pasa durante toda la ruta de conexión entre las áreas de reproducción e invernada, conectando con otras áreas protegidas a lo largo del continente.

2. CONTEXTO

La degradación del hábitat natural a gran escala y la pérdida de biodiversidad están avanzando rápidamente en toda América Latina y el Caribe. Las áreas protegidas bien gestionadas son una estrategia eficaz para salvaguardar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y apoyar a los esfuerzos de las comunidades locales para prosperar de forma sostenible. Aunque existen muchas áreas protegidas en la región, todavía persisten importantes brechas de conservación en Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA por su sigla en inglés), que afectan especialmente a las aves amenazadas y las aves migratorias a nivel mundial. Solo un [40% del hábitat crítico para las aves](#) goza de algún tipo de protección. Además, las áreas protegidas existentes apenas cubren adecuadamente rangos de distribución para un 9 % de especies de aves migratorias¹.

Las aves migratorias conectan a los países y pueblos de las Américas al recorrer cada año, el hemisferio en doble vía, desde Alaska y Canadá hasta Tierra del Fuego. En Chile, se han registrado más de [70 especies de aves migratorias](#) visitan el territorio como parte de estas travesías, ocupando una amplia diversidad de ecosistemas, desde la Costa del Pacífico hasta humedales, ambientes terrestres y cordilleras. Cada año, en casi todas las regiones de Chile, las aves migratorias conviven por algunos meses con las especies residentes. En Chile se registran [más de 400 especies](#) de ocurrencia regular. De ellas, al menos 35 especies se encuentran globalmente amenazadas según la Lista Roja de la UICN y BirdLife International, mientras que el Ministerio del Medio Ambiente ha clasificado [58 especies de aves bajo categorías nacionales de amenaza](#).

En este contexto, las especies priorizadas en esta iniciativa incluyen principalmente aves residentes y migratorias, amenazadas a nivel internacional o nacional. Varias de ellas presentan distribuciones restringidas, lo que refuerza la importancia de la conservación local de sus hábitats. A este grupo se suman aves migratorias neárticas, principalmente playeras, que se reproducen en el hemisferio norte y dependen de redes de humedales a escala continental, así como especies con migraciones australes o movimientos regionales dentro de Sudamérica. Asimismo, destacan las aves marinas reproductoras continentales que dependen de sitios específicos para su reproducción. Esta diversidad evidencia la necesidad de abordar la conservación desde una perspectiva integrada, que considere escalas tanto locales como hemisféricas.

Es por esto que, para maximizar su impacto como estrategia hemisférica, Conserva Aves enfoca sus esfuerzos en aquellos sitios donde las especies residentes más amenazadas solapan con las aves migratorias, especialmente de aquellas cuyas poblaciones están en descenso.

Nuestra capacidad para proteger más hábitats en las próximas dos décadas determinará el futuro sostenible de muchas aves y otras especies silvestres.

Es en este contexto, la iniciativa Conserva Aves Chile invita a organizaciones de base comunitarias, pueblos indígenas, comunidades rurales, organizaciones lideradas por mujeres, y organizaciones no gubernamentales, que están interesadas en la conservación de la biodiversidad a nivel de paisaje en general, y en la conservación de las aves amenazadas, endémicas y migratorias y sus hábitats en

¹ Runge, C.A., Watson, J.E.M., Butchart, S.H.M., Hanson, J.O., Possingham, H.P. & Fuller, R.A. (2015) Protected areas and global conservation of migratory birds. *Science*, 350(6265), pp.1255–1258. <https://doi.org/10.1126/science.aac9180>

particular, a postular a donaciones en el marco de la presente Convocatoria. Se invita especialmente a organizaciones con interés y experiencia en promover la conservación inclusiva y liderada por comunidades.

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Apoyar a organizaciones de base comunitaria (OBC), organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades especificadas en el apartado [6.a](#) para que accedan directamente a los recursos financieros plurianuales necesarios para llevar a cabo acciones de conservación que conduzcan a la creación, gestión², y/o ampliación de áreas protegidas privadas o de áreas de conservación de pueblos indígenas, e iniciativas de homologación de áreas protegidas privadas al nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) regulado en la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas,³ en zonas prioritarias para la conservación de las aves. En ambos casos, apoyará la implementación de planes de manejo y sostenibilidad financiera de los sitios beneficiados.

4. PRIORIDADES DE INVERSIÓN

La convocatoria considera las siguientes tres prioridades de inversión:

1. La creación de nuevas áreas protegidas que formen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley 21.600), cuya propiedad y/o administración pertenezca a una de las entidades elegibles en esta convocatoria (ver punto [6.a](#)).
2. La ampliación de áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley 21.600), cuya propiedad y/o administración pertenezca a una de las entidades elegibles en esta convocatoria (ver punto [6.a](#)); y el fortalecimiento de sus planes de manejo y sostenibilidad financiera.
3. La homologación de un área protegida existente al nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conforme a la Ley 21.600.

Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:

- Las áreas deben corresponder a las categorías de protección establecidas en la Ley 21.600.
- Las áreas deben estar ubicadas en las zonas consideradas como prioritarias por Conserva Aves para la conservación de las aves global o nacionalmente amenazadas, es decir, aquellas especies incluidas en categorías de En Peligro Crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), migratorias boreales, residentes endémicas seleccionadas de Chile, o cualquier combinación de las anteriores características (ver [Listado de Especies de Interés](#)).
- Las áreas prioritarias fueron determinadas mediante análisis geospaciales de punta, usando datos de distribución y uso de hábitat de dichas especies de aves (ver [Mapa de prioridad de áreas](#)).

² Gestión de las áreas protegidas de nueva creación o ampliadas. Quedan excluidos los proyectos de gestión de áreas protegidas ya existentes.

³ La convocatoria financia exclusivamente iniciativas de conservación para la creación, ampliación u homologación de áreas protegidas privadas, o de áreas de conservación de pueblos indígenas en tierras indígenas o espacios costeros marinos de pueblos originarios, y que sean gestionadas por organizaciones de la sociedad civil elegibles. No serán elegibles áreas protegidas cuya propiedad sea del Estado –exceptuado el caso de los espacios costeros marinos de los pueblos originarios– o cuya administración corresponda a organismos públicos o entidades estatales.

5. FINANCIAMIENTO Y DURACIÓN

Monto otorgado a proyecto seleccionado (con tope del 65% del costo total)	i) Hasta USD 107.000 para creación de nuevas áreas protegidas ii) Hasta USD 60.000 para ampliación de áreas protegidas iii) Hasta USD 50.000 para homologación de santuarios de la naturaleza o sitios Ramsar a las categorías de la ley 21.600.
Contrapartida por socio local seleccionado	Se solicita una contrapartida pecuniaria o no pecuniaria de al menos 35% del monto total del proyecto, considerándose como un criterio de evaluación.
Periodo de ejecución	Hasta 36 meses

a. Gastos elegibles

Se financiarán aquellos gastos que, sin que la enumeración que sigue sea taxativa, se encuentran entre los siguientes:

- Gastos en personal de la organización o las organizaciones directamente relacionado con la ejecución del proyecto (Ej: coordinador/a del proyecto, profesionales, técnico/as, asistente administrativo, etc.) acorde al porcentaje de dedicación del mismo. Todo el personal contratado que participe en la ejecución del Proyecto deberá contar con un certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil;
- Gastos de viaje (Ej: transporte nacional y local, alojamiento, y alimentación) elegibles siempre que estén relacionados con las actividades del proyecto y se destinen para el equipo de trabajo del proyecto. Estos gastos deben ser razonables y deben corresponder a las tarifas disponibles en el mercado;
- Gastos generales y administrativos necesarios para la ejecución del proyecto. Por ejemplo: seguros, útiles de oficina, comunicaciones, arrendamientos, servicios básicos, etc.;
- Activos fijos necesarios para la ejecución de las actividades. Ej: GPS, binoculares, computadoras, etc.;
- Infraestructura necesaria para apoyar la viabilidad, gestión y manejo del área. Ej: punto de ingreso, cierre perimetral, caseta de guardaparques, estacionamiento, etc.;
- Gastos asociados a la logística y realización de los talleres. Ej: materiales, alimentación y alojamiento para los asistentes, arriendo de espacios, servicios de facilitación, elaboración y publicación de piezas de comunicación;
- Estudios y consultorías: honorarios y otros costos de servicios contratados para temas específicos, cuando estos no puedan ser realizados por el equipo ejecutor del proyecto;

- Comisiones y gastos bancarios asociados al manejo de la cuenta bancaria destinada exclusivamente al proyecto (no se aceptan otros gastos bancarios).

b. Gastos no elegibles

- Compra o arrendamiento de tierras;
- Construcción, adquisición y/o alquiler de bienes que atenten contra la normativa vigente en materia medioambiental, sanitaria y de seguridad, así como tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente;
- Adquisición y/o alquiler de equipos, mobiliario e insumos no vinculados con la naturaleza del proyecto;
- Prestaciones legales derivadas del Código del Trabajo. Ej: indemnizaciones por años de servicio, finiquitos;
- Seguros de viaje;
- Pago de capital de deuda o pasivos de la(s) organización(nes) proponente(s);
- Capital de trabajo: adquisición de bienes o insumos institucionales no directamente vinculados con el proyecto;
- Compra de acciones u otros instrumentos financieros;
- Gastos financieros;
- Trámites de procesos administrativos, judiciales y penales;
- Compra de vehículos;
- Impuestos a cargo del proponente;
- Actividades asociadas al reasentamiento involuntario de personas, entre ellas el desplazamiento de los usos de la tierra o impedir el acceso a los usos tradicionales de los recursos naturales, o actividades que afectan negativamente a los recursos culturales físicos, en particular los que son importantes para las comunidades locales;
- Actividades que afectan negativamente a los pueblos indígenas o para las cuales dichas comunidades no cuentan con el consentimiento o respaldo formal de dichas comunidades;
- Actividades que perjudiquen, alteren o eliminen cualquier propiedad física cultural (incluidos los sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos) del área propuesta;
- Actividades ilícitas u otras actividades incompatibles con los objetivos y principios de la convocatoria, incluyendo proselitistas, campañas políticas o vinculadas al terrorismo;
- Cualquier otro gasto que las organizaciones convocantes, es decir, el Fondo Naturaleza Chile –socio RedLAC en Chile–, la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC),

Audubon y Fundación Cosmos, convengan que no es factible financiar porque no es concordante con las presentes bases o los principios de las organizaciones regionales que conforman el consorcio de Conserva Aves.

Nota: Todos los gastos deberán ser razonables, verificables, directamente atribuibles al proyecto y consistentes con los objetivos de la convocatoria.

c. Contrapartida

La contrapartida corresponde a un aporte complementario que el beneficiario se compromete a aportar con la finalidad de concretar el desarrollo del proyecto de manera eficiente. Debe ser al menos del 35% del monto total solicitado y puede ser en dinero efectivo o en especie (sueldos/honorarios, insumos, materiales de construcción, servicios, mano de obra, entre otros).

El fondo de contrapartida indicado en el presupuesto de la iniciativa de proyecto presentado será un criterio valorado en la elección de los beneficiarios. Las propuestas con mayores aportes de contrapartida obtendrán una valoración superior en este criterio. La “contrapartida” deberá ser acreditada oportunamente de la forma que se indique en el convenio de adjudicación de fondos.

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS

a. Postulantes elegibles

Para optar a fondos Conserva Aves, la organización o colectivo solicitante deberá tener personalidad jurídica vigente. Salvo en el caso de una alianza de organizaciones que se indica más abajo, dónde cada una de las organizaciones aliadas deberá contar con dicha personalidad. Además, se deberán cumplir los criterios siguientes:

- La organización deberá estar formalmente constituida bajo alguna de las siguientes formas legales:
 - Organización de base comunitaria (OBC): Ej: juntas de vecinos y organizaciones comunitarias funcionales, regidas por la Ley 19.418;
 - Asociación gremial regida por el DL 2757, de 1970;
 - Cooperativa, regida por el DFL 5 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas;
 - Comunidad agrícola, regida por el DFL N°5 de 1968, del Ministerio de Agricultura, sobre Comunidades Agrícolas;
 - Comunidad o asociación indígena, regidas por la Ley 19.253;
 - Fundación, corporación o asociación regida por el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil.

- Se podrá constituir una alianza entre dos o más organizaciones de las mencionadas anteriormente, o entre alguna de las organizaciones enumeradas previamente con una organización pública o privada, con o sin fines de lucro, siempre y cuando las organizaciones aliadas asuman la responsabilidad solidaria en el cumplimiento de las obligaciones del Proyecto y designen explícitamente en el acuerdo de alianza correspondiente a la o las personas que actuarán en su representación.
- Tener experiencia acreditable y conocimientos en gestión de proyectos de conservación y/o desarrollo comunitario.
- Cumplir los criterios preestablecidos para la solicitud de propuestas (administrativos, jurídicos, biológicos, geográficos y sociales).

b. Proyectos elegibles

- **El proyecto debe proponer la creación y el establecimiento legal de una nueva área protegida privada o área de conservación de pueblos indígenas, la ampliación de un área protegida privada o área de conservación de pueblos indígenas ya existente, o la homologación de un área protegida privada a alguna de las categorías del nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) regulado en la Ley 21.600.**
- Debe contar con el **patrocinio** (tal cómo una carta de apoyo) de: (a) la autoridad ambiental local o regional y/o (b) de los municipios y/o (c) de las comunidades rurales, indígenas; y/o tener la titularidad o derechos de uso y goce vigentes sobre el área objeto de la propuesta.
- El proyecto debe considerar la aplicación de **mecanismos de participación cultural** y socialmente pertinentes respecto de las comunidades locales y pueblos indígenas que existan en el área protegida propuesta o sean próximas y tengan interés en ella; incluyendo la aplicación de consulta indígena y de los principios de consentimiento libre, previo e informado, cuando proceda legalmente.
- Se valorarán especialmente proyectos que vinculen la conservación con el desarrollo sostenible comunitario local.
- El área propuesta debe presentar **solapamiento con una o más zonas prioritarias definidas por Conserva Aves** (ver [Mapa de Priorización](#)). La evaluación considerará favorablemente propuestas cuya ubicación y configuración espacial presenten mayor coherencia con las prioridades territoriales de Conserva Aves. Utilice el visor geográfico para comprobar la relación espacial entre área propuesta y alguna(s) de las zonas prioritarias de Conserva Aves.
- El área propuesta debe tener **presencia regular de una o más especies priorizadas por Conserva Aves** (ver [Listado de Especies](#)). La presencia de estas especies deberá sustentarse con fuentes verificables (preferentemente registros científicos publicados, bases de datos como eBird, validación por expertos).
- El postulante deberá **acreditar derechos de propiedad, usufructo, administración, concesión, comodato, permiso de uso, acuerdo de conservación u otro título o autorización vigente que habilite legalmente la implementación y gestión del proyecto en el inmueble.**

En el caso de un postulante que no sea propietario del área, deberá además acreditar autorización o poder suficiente del propietario o de los propietarios para postular. El inmueble no podrá estar sujeto a litigios y otros gravámenes, salvo servidumbres, reglamentos de copropiedad u otras limitaciones respecto de las cuales se demuestre que no comprometen los objetivos del proyecto.

- En caso de ampliación, el área propuesta deberá ser **contigua o funcionalmente conectada** al área protegida existente y estar destinada a su incorporación formal como parte de esta. Se priorizarán propuestas que contribuyan a la conectividad ecológica fortaleciendo corredores biológicos, conectividad funcional entre áreas protegidas y hábitats relevantes para las especies objetivo.
- El área protegida propuesta será asignada a una de las siguientes tipologías de acuerdo con su configuración espacial, el contexto del paisaje y el tipo de intervención. Según la tipología del área protegida, se recomiendan los siguientes **tamaños (superficies) mínimos**:
 - Área protegida aislada que no tiene conectividad ecológica (o conectividad limitada) con otras áreas de conservación ya existentes. Para minimizar los efectos de borde, es deseable que la relación área/perímetro sea alta, es decir, el perímetro debe ser corto con relación al tamaño del área protegida (una forma circular es idónea)
 - Para ecosistemas terrestres: 500 hectáreas.
 - Para ecosistemas acuáticos (humedales costeros y continentales/del interior): 100 hectáreas.
 - Ampliación y fortalecimiento de un área protegida ya existente: el área propuesta es contigua a un área protegida ya existente y formará parte íntegra de esta.
 - Para ecosistemas terrestres:
 - Área de ampliación: 100 hectáreas.
 - Área protegida entera luego de la ampliación: 500 hectáreas.
 - Para ecosistemas acuáticos:
 - Área de ampliación: 100 hectáreas.
 - Área protegida entera luego de la ampliación: 200 hectáreas.
 - Corredor biológico: el propósito principal de esta tipología es crear o aumentar la conectividad ecológica entre áreas protegidas ya existentes, para facilitar la dispersión o migración de especies entre ellas (p. ej. bosque ribereño).
 - Para ecosistemas terrestres: 200 hectáreas.
 - Para ecosistemas acuáticos: 100 hectáreas.
 - Red de tres o más áreas protegidas nuevas ubicadas en un paisaje fragmentado (por su ecología o por intervención antropogénica; p.ej. matriz agropecuaria) y con un cierto nivel de conectividad ecológica entre áreas.
 - Para ecosistemas terrestres:
 - Cada área protegida individual: 200 hectáreas.
 - Total del conjunto de áreas protegidas: 600 hectáreas.
 - Para ecosistemas acuáticos:
 - Cada área protegida individual: 50 hectáreas.

- Total del conjunto de áreas protegidas: 200 hectáreas.
- Un tamaño menor al especificado como límite inferior para cada tipología podrá ser considerado en casos de alto valor para la conservación y debe ser debidamente justificado. Ejemplos de justificación podrán incluir los casos siguientes: sitio de descanso, de reproducción o que albergue un porcentaje importante de la población en un ciclo clave, para una o varias especies de interés especificadas en la convocatoria. Se dará prioridad a aquellas áreas protegidas de mayor tamaño o cuyas características espaciales, geográficas y ecológicas favorezcan la conservación de poblaciones viables de las especies de aves de interés.

7. PROCESO DE CONVOCATORIA

a. Plataforma y proceso de postulación

El proceso deberá realizarse exclusivamente a través de la plataforma web para convocatorias del Fondo Naturaleza Chile.

Cada organización interesada deberá crear un perfil de usuario en la plataforma y designar a una persona encargada del proyecto, quien actuará como contraparte técnica y administrativa durante el proceso de postulación y, en caso de adjudicación, durante la ejecución del proyecto. Una vez creado el perfil de usuario, las organizaciones podrán revisar el estado de avance de su postulación directamente en la plataforma.

El acceso a la plataforma se hace a través del siguiente enlace:

<https://fondonaturaleza.vform.io/process/9385/public>

Estas bases de convocatoria también se encuentran en la plataforma de postulación. Para más información, ver el [tutorial de uso de la plataforma de convocatorias del Fondo Naturaleza Chile](#).⁴

Los postulantes deberán realizar consultas relacionadas con el proceso de postulación en el módulo de consultas de la plataforma hasta el 30 de junio. Las respuestas serán publicadas en la misma sección, con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información para todos los postulantes.

Durante el período de convocatoria, se realizará un webinar informativo con el objetivo de presentar las bases de la convocatoria y el mecanismo de postulación. Esta actividad busca facilitar el proceso de postulación y resolver dudas.

La postulación será considerada formalmente recibida únicamente cuando el Fondo Naturaleza Chile envíe un correo electrónico de confirmación al postulante, confirmando la recepción completa de la propuesta dentro los plazos establecidos (ver [cronograma](#)). El Fondo Naturaleza Chile informará los resultados de la postulación, y de ser necesario, solicitará ajustes a la propuesta o documentación adicional.

Aspectos que considerar sobre los documentos a presentar:

- Se deberá presentar la documentación completa y todos los formularios establecidos.

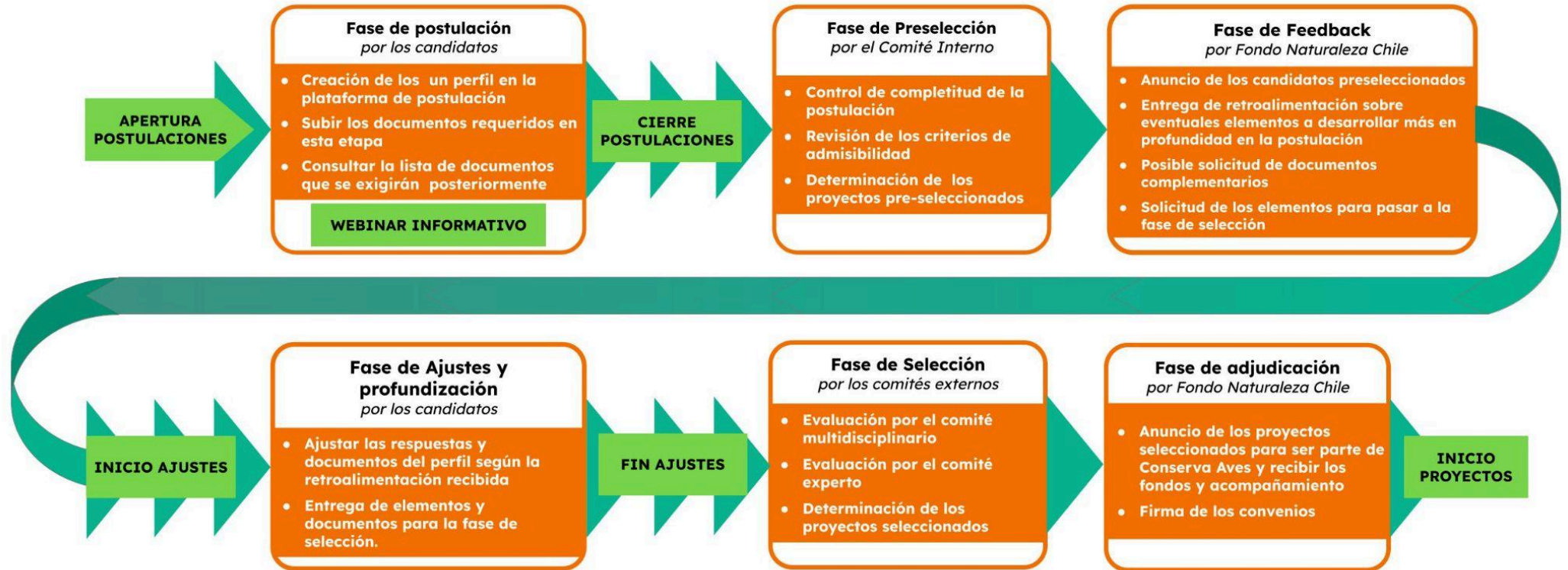
⁴ El proceso mostrado es referencial; las funcionalidades y pasos aplican de la misma forma para las postulaciones a Conserva Aves Chile.

- Si alguno de los documentos a presentar estuviera en idioma distinto al español, se deberá adjuntar una traducción simple.
- La información y documentos adjuntos que se suban al portal web de la convocatoria tienen carácter de declaración jurada.
- Aquellos documentos que estén firmados deberán presentar una firma electrónica validada o presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas y pegadas de la original.
- No se aceptarán documentos adjuntados a la plataforma o enviados después del cierre de la convocatoria.
- Habrá un límite de tamaño máximo para cada documento según indicado en la plataforma.
- Se deberá respetar la nomenclatura siguiente: NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE_NOMBRE DEL DOCUMENTO. (Ejemplo: FNC_ESTATUTOS).

b. Desarrollo del proceso de postulación y documentación requerida

El proceso de selección de las propuestas se realizará a través de la plataforma definida anteriormente. Comités internos y externos realizarán la evaluación de los proyectos postulados de la forma siguiente:

Esquema del flujo del proceso de postulación



Descripción detallada del proceso de postulación:

→ Fase de postulación:

Responsable: Candidatos

Fechas: del 1 de junio al 10 de julio 2026

Durante esta fase, Fondo Naturaleza Chile organizará un webinar informativo el 16 de junio 2026 para presentar las bases de convocatoria y el mecanismo de postulación

El candidato crea un perfil en la plataforma de postulación, sube los documentos requeridos y contesta las preguntas del formulario de forma tan exhaustiva como sea posible.

Documentos e información a entregar en la plataforma:

- **Carta de presentación**, firmada por el/la representante legal, o la persona postulante en caso de ser persona natural, señalando el nombre del proyecto, objetivo, presupuesto, contrapartida y equipo asignado para la implementación del proyecto ([Anexo 02](#)).
- **Copia del RUT**. Para obtenerlo revisar el siguiente vínculo: [Obtener el e-RUT a través del SII](#).
- **Copia de cédula** del representante legal.
- **Certificado que acredite la personería del representante legal de la organización** o las organizaciones postulantes (con antigüedad no mayor a 60 días de expedición), o copia de poder del representante legal con certificado de vigencia de antigüedad no mayor a 60 días. Para obtenerlo revisar el siguiente vínculo: [Obtener el certificado de representante legal en el Registro Civil](#)
- **Perfil institucional** (formato libre no más de 2 páginas). Deberá presentar brevemente la misión y objetivos de la institución, sus principales líneas de trabajo, sus capacidades técnicas y humanas, sus logros o experiencia relevantes, y sus alianzas estratégicas entre otros.
- **Certificado de Vigencia de la organización postulante**, emitido por la autoridad competente, con una antigüedad no superior a 3 meses. Para más información revisar el siguiente vínculo: [Obtener el certificado por el Registro Civil](#).
- En el caso de una alianza de organizaciones, **convenio de alianza** firmado ante notario por los representantes de cada organización, adjuntando para cada organización la copia de RUT, certificado de representación o poder vigente y copia de cédula de identidad del representante, en las condiciones señaladas anteriormente.
- **CV** de la persona líder del proyecto.
- **Captura de pantalla de la ubicación del área del proyecto** a través del visor geográfico del mapa de priorización del programa Conserva Aves Chile (Ver sección [Mapa](#))
- **Perfil del Proyecto** ([Anexo 04](#)). Se completará conforme vaya llenando la postulación en la plataforma de convocatorias.
- Documentación vigente que acredite **derechos de propiedad, usufructo, administración, concesión, comodato, permiso de uso, acuerdo de conservación u otro título o autorización que habilite legalmente la implementación y gestión del proyecto en el área propuesta** (con antigüedad no mayor a 60 días cuando corresponda).
Según la naturaleza jurídica del inmueble, el tipo de tenencia o administración y el título que invoque el postulante, se aceptarán entre otros los antecedentes siguientes:
 - Título de dominio por el cual el o los propietarios actuales hayan adquirido la propiedad (compraventa, permuta, decreto de regularización, donación, herencia u otro);

- Copia de inscripción de dominio, con certificación de vigencia del Conservador de Bienes Raíces respectivo;
- Certificados de hipotecas y gravámenes y de interdicciones y prohibiciones de enajenar, del Conservador de Bienes Raíces respectivo;
- Constitución de usufructo y copia de inscripción de éste en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo;
- Constitución de derecho real de conservación y copia de inscripción de éste en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo;
- Contrato de comodato;
- Contrato de arrendamiento o cesión de uso, y copia de su inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces respectivo, si la hubiere;
- Convenio o acuerdo de administración;
- Concesión de uso onerosa o gratuita;
- Permiso o autorización de uso otorgada por la autoridad competente o por el propietario del inmueble;
- Acuerdo de conservación u otro instrumento equivalente;
- Acto administrativo que autorice el uso o administración de bienes del Estado, en los casos en que corresponda.

En todo caso, los postulantes que no sean propietarios de los terrenos que se quiera proponer como área protegida deberán presentar autorización o mandato del propietario o de los propietarios para postular a Conserva Aves.

- **Carta de apoyo de los aliados que participarán en la ejecución de la propuesta**, especificando su patrocinio y rol en el proyecto, así como el monto de contrapartida si aplica.
- En el caso de existir aporte financiero de otras organizaciones socias, **carta de compromiso de complementariedad de fondos** ([Anexo 03](#)).

→ Fase de preselección.

Responsable: Comité interno compuesto por representantes de los socios nacionales (Fondo Naturaleza Chile, Fundación Cosmos, Audubon Chile y ROC)

Fechas: del 13 de julio al 7 de agosto 2026

En esta fase, el comité interno controlará que la postulación se encuentra completa en el perfil de cada candidato, es decir: que se contestó de forma adecuada a todas las preguntas, que no falten documentos, y que estos documentos sean aceptables acorde a los criterios definidos en estas bases.

El comité también se asegurará que los proyectos postulados respetan los criterios mínimos de admisibilidad y que estén alineados con los objetivos de la convocatoria.

Se determinarán los proyectos preseleccionados para pasar a la fase siguiente de la convocatoria.

→ Fase de Feedback.

Responsable: Fondo Naturaleza Chile

Fechas: Semana del 10 de agosto 2026

Esta fase ocurrirá a través de la plataforma de postulación con una notificación por correo a los candidatos preseleccionados.

Primero, se notificará a los candidatos si fueron pre-seleccionados o no para seguir en esta convocatoria.

Luego, se entregará retroalimentación sobre eventuales elementos que necesitan ser profundizados para la correcta aplicación del proceso de evaluación por los comités

multidisciplinario y experto en caso de faltar información relacionada a los criterios de evaluación. También se podrán solicitar documentos complementarios. Se pedirá a los candidatos que efectúen los debidos ajustes en la plataforma.

Finalmente, se pedirán formalmente los documentos obligatorios para la fase de selección.

→ Fase de ajustes y profundización.

Responsable: Candidatos

Fechas: del 17 de agosto al 11 de septiembre 2026

En esta fase, los candidatos deberán ingresar a su perfil en la plataforma de postulación y realizar los ajustes necesarios como definido en la Fase de Feedback.

Además, se requiere que los candidatos entreguen los documentos siguientes en la plataforma:

- **Marco lógico** ([Anexo 05](#))
- **Cronograma proyectado del proyecto** ([Anexo 06](#))
- **Presupuesto detallado** ([Anexo 10](#))
- **Carpeta tributaria electrónica** de la organización u asociación de organizaciones postulantes.
- **Carta de apoyo del gobierno local y/o Carta de apoyo** de representantes de comunidades locales o pueblos indígenas presentes en el área si aplica.

→ Fase de Selección.

Responsable: Comités Multidisciplinario y Experto (Comités externos)

Fechas: del 14 de septiembre al 14 de octubre 2026

En esta fase, los comités Multidisciplinario y Experto - conformados por representantes de los socios regionales, nacionales y ornitólogos de las organizaciones socias del Fondo Naturaleza Chile en Conserva Aves - evaluarán los proyectos postulados luego del término de la fase de ajustes y profundización.

Ambos comités de evaluación utilizarán la rúbrica de evaluación disponible en estas bases (ver [Criterios de evaluación](#)). Para cada postulante, se evaluarán los criterios con un puntaje del 0 al 4 y se calculará un promedio ponderado de las calificaciones, generando así una nota individual por evaluador. Posteriormente, se promediarán las notas otorgadas por todos los evaluadores para obtener una nota final por postulante, la cual se utilizará para la selección de propuestas. Sólo serán consideradas para adjudicación aquellas propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o superior a 2.

El resultado de esta fase será la determinación de los proyectos seleccionados para recibir fondos para su implementación en el marco del proyecto Conserva Aves en Chile.

→ Fase de Adjudicación

Responsable: Fondo Naturaleza Chile

Fechas: del 15 de octubre al 13 de noviembre 2026

Se trata de la última etapa del proceso de postulación y selección. En esta fase, el Fondo Naturaleza Chile notificará individualmente a los candidatos seleccionados para ser parte de Conserva Aves en Chile y recibir los fondos asociados.

Los proyectos seleccionados deberán presentar los datos de la cuenta bancaria en pesos chilenos exclusiva para el proyecto, abierta a nombre de la persona jurídica o persona natural en caso de ser un particular (en este último caso no se admiten cuentas mancomunadas).

El Fondo Naturaleza Chile requerirá antecedentes adicionales de la organización con la cual se suscribirá el convenio de ejecución.

- Declaraciones juradas simples y exención unilateral de responsabilidad ([Anexo 07](#))
- Declaración de integridad normativa ([Anexo 08](#))

Una vez firmados estos documentos, se anunciarán públicamente los nuevos proyectos que fueron seleccionados y se ejecutarán en Chile en el marco de Conserva Aves, con acompañamiento del Fondo Naturaleza Chile.

c. Cronograma

A continuación, se presenta el calendario oficial del proceso de convocatoria. Este cronograma establece las fechas clave de cada una de las etapas de la convocatoria, desde la apertura del proceso de postulación hasta la firma de convenios de ejecución con las organizaciones seleccionadas.

Las fechas podrían estar sujetas a modificaciones, las cuales serán oportunamente informadas a través de la plataforma de postulación y los canales oficiales del Fondo Naturaleza Chile. Es responsabilidad de cada organización postulante mantenerse informada y cumplir con los plazos establecidos en este calendario:

Actividades	Fechas
Fase de Postulación	
Publicación de las bases	01 de Junio
Webinar informativo	16 de junio
Recepción de preguntas en la plataforma	01 de junio al 30 de junio
Período de presentación de propuestas en la plataforma de postulación (perfiles)	01 de Junio a 10 de julio
Fase De Preselección	
Evaluación de Perfiles y pre-selección	13 de julio a 7 de agosto
Fase de Feedback	
Fase de feedback	Semana del 10 de agosto
Fase de Ajustes y profundización	
Fase de ajustes y profundización	17 de agosto a 11 de septiembre
Fase de Selección	
Fase de selección	14 de septiembre a 14 de octubre
Fase de adjudicación	
Comunicación de organizaciones seleccionadas	15 y 16 de octubre
Firma de convenio y desembolsos	19 de octubre a 9 de noviembre
Inicio de proyectos	10 de noviembre

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

a. Comités de Evaluación

Comité interno: conformado por representantes de los socios nacionales (Fondo Naturaleza Chile, Fundación Cosmos, Audubon Chile y ROC). Evalúa la nota conceptual (perfil de proyecto) en función de criterios administrativos y jurídicos. El comité selecciona los proyectos que cumplen con los criterios requeridos y, en función de ello preselecciona los proyectos que serán invitados a pasar a la Etapa 2 de postulación.

Comité Multidisciplinario: formado por representantes de los socios regionales de Conserva Aves (ABC, Audubon, BirdLife, Birds Canada, RedLAC) y de los socios nacionales (FNC, Fundación Cosmos, ROC). Evalúa las propuestas completas en función de criterios técnicos (biológicos, geográficos y sociales).

Comité Experto: conformado por ornitólogos/os y especialistas en conservación de las organizaciones socias (ABC, Audubon, BirdLife, Birds Canada, FNC y RedLAC). Evalúa las propuestas completas y verifica que el proyecto propuesto se ubique en una zona prioritaria para Conserva Aves y que se presenten los antecedentes que respalden la presencia de aves en la zonas propuestas a protección o ampliación.

b. Criterios de Evaluación

Dentro de la temporalidad y financiamiento que otorga esta convocatoria, se solicita que las propuestas que se presenten tengan como resultados o productos, lo siguiente:

- Reconocimiento legal del área protegida
- Elaboración e implementación inicial del Plan de Manejo con enfoque de género e inclusión (ver [Anexo 11](#))
- Elaboración e implementación inicial del Plan de Sostenibilidad Financiera
- Elaboración e implementación del Plan Anual de Monitoreo biológico, con énfasis en las aves
- Fortalecimiento de capacidades en conservación hemisférica, liderazgo, género e inclusión

Estos instrumentos deberán desarrollarse bajo estándares técnicos mínimos, conforme a los lineamientos de Conserva Aves y sus socios y/o a la normativa nacional aplicable.

Tabla 1: Criterios de evaluación general

Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
Organizaciones proponentes (15%)	Experiencia institucional relevante	Experiencia demostrable de la organización postulante en el diseño, implementación, administración o acompañamiento de iniciativas relacionadas con: conservación de biodiversidad; gestión o gobernanza territorial; creación, ampliación o manejo de áreas protegidas; monitoreo ecológico; restauración; trabajo con comunidades; gestión de financiamiento ambiental; o proyectos de complejidad comparable.	6%
	Conocimiento territorial y ecológico local	Grado de conocimiento demostrado por la organización y/o sus aliados respecto al: territorio; ecosistemas; especies objetivo; amenazas; actores locales; dinámicas socioterritoriales; gobernanza local; y contexto ecológico y cultural del área propuesta	5%
	Capacidades del equipo ejecutor	Relevancia técnica y operativa del equipo ejecutor para implementar el proyecto.	4%
Propuesta técnica	Relevancia estratégica para	Grado de alineación de la propuesta con	8%

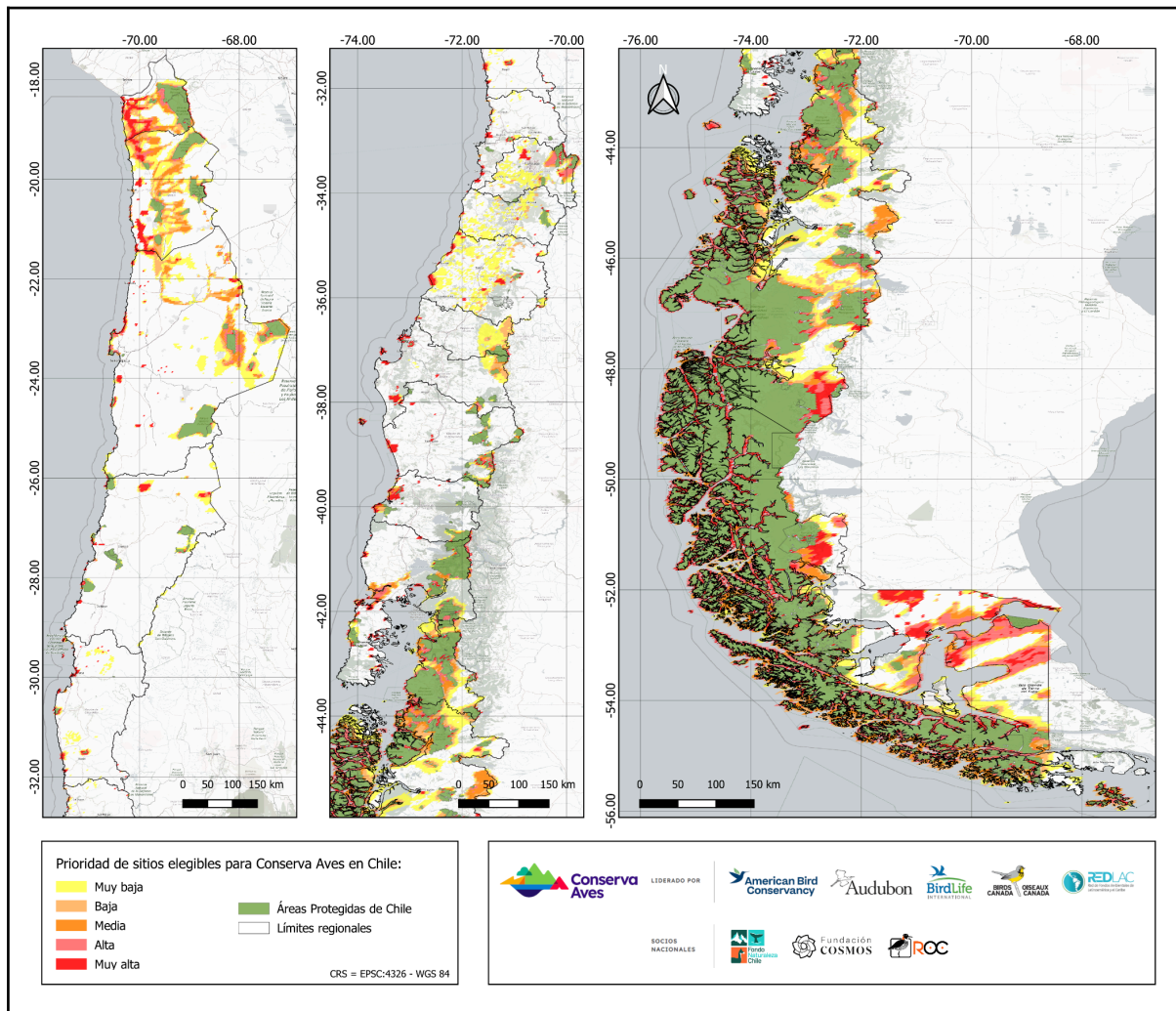
Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
(60%)	Conserva Aves	objetivos de Conserva Aves en términos de: prioridades territoriales; especies objetivo; conectividad; protección efectiva; Ley 21.600 y SNAP; conservación de especies amenazadas; y prioridades de paisaje identificadas por la convocatoria.	
	Estrategia y planificación	Evalúa la solidez técnica y coherencia metodológica de la propuesta. Considera : claridad de objetivos; lógica de intervención; pertinencia de actividades; planificación; indicadores; monitoreo; y factibilidad técnica.	12%
	Manejo de amenazas, riesgos y factibilidad de implementación	Capacidad de la propuesta para identificar y abordar de manera realista las amenazas ecológicas, sociales, administrativas y operativas que afectan a las especies objetivo y a la implementación sostenida y exitosa del proyecto.	20%
	Sostenibilidad ecológica, social y financiera	Define los elementos necesarios para asegurar el éxito de la iniciativa en el tiempo, fortalecer las capacidades locales y sostener la gobernanza.	10%
	Inclusión social y gobernanza territorial	Consideración de actores locales pertinentes en la formulación y desarrollo de la iniciativa, incluye gobernanza territorial, enfoque de igualdad de género e inclusión social, conocimientos locales y mecanismos de toma de decisión participativos.	10%
Propuesta financiera (25%)	Presupuesto y coherencia financiera	Descripción itemizada de los aportes y gastos proyectados para el desarrollo del proyecto, evalúa la consistencia técnica y financiera del presupuesto presentado.	15%
	Contrapartidas	Pertinencia, razonabilidad y viabilidad de las contrapartidas ofrecidas. Evalúa el nivel y la calidad de los aportes complementarios (financieros y no financieros: recursos humanos, infraestructura, apoyo institucional, alianzas estratégicas....)	10%
Total			100%

Tabla 2: Criterios de evaluación técnica

Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
Área protegida propuesta (30%)	Conectividad ecológica y funcional	Importancia del área protegida para el flujo de individuos/genes entre distintos sectores o poblaciones de la(s) especie(s) objetivo, fortalecer los procesos ecológicos y mejorar la resiliencia ecológica.	10%
	Adecuación espacial y ecológica	Pertinencia espacial, ecológica y funcional del área propuesta para cumplir los objetivos de conservación del proyecto. Considera el solapamiento con el mapa áreas de prioridad	10%

Criterion	Subcriterion	Detalle	Ponderación
		de Conserva Aves y aspectos como integridad ecológica, representatividad, conectividad, resiliencia, presiones antrópicas, potencial de conservación a largo plazo, coherencia con y pertinencia de la categoría de protección propuesta en el marco del SNAP.	
	Complementariedad y articulación territorial.	Posibilidad de generar relaciones en términos de capacidades u objetivos con otras áreas protegidas que aporten al logro de los objetivos.	10%
Valor para la conservación de las aves (70%)	Impacto esperado en especies objetivo	Potencial de la propuesta para generar beneficios medibles y sostenibles para la(s) especie(s) objetivo. Evalúa si se reducen las amenazas, se protegen efectivamente las especies, se mejora o restaura el hábitat y se generan beneficios para la viabilidad poblacional y de los procesos ecológicos de forma realista y coherente. Prestar atención a la calidad de la evidencia.	20%
	Manejo de presiones y amenazas	Trabaja en los factores que están influenciando la declinación de la(s) especie(s) de interés, y aborda posibles presiones futuras a través de medidas relevantes, realistas y basadas en evidencia. Idealmente con un enfoque adaptativo.	20%
	Valor ecológico y sustento técnico	Importancia de la(s) especie(s) para la biodiversidad y del área para la viabilidad de sus poblaciones, y la pertinencia de la información técnica, científica y/o conocimientos locales que sustenta la propuesta	20%
	Aporte a las metas Conserva Aves	Las metas de Conserva Aves son las siguientes: creación, consolidación, manejo y fortalecimiento de 100 o más áreas protegidas subnacionales para preservar más de 2,000.000 ha de hábitat esencial para especies de aves de interés, catalizando el liderazgo de organizaciones locales.	10%
Total			100%

MAPA DE PRIORIDAD DE SITIOS ELEGIBLES PARA CONSERVA AVES



El área protegida propuesta debe estar ubicada en una de las áreas prioritarias de Conserva Aves. La ubicación de estas áreas prioritarias está indicada en el mapa presentado. Usted debe acceder al [visor geográfico](#) de Conserva Aves para ubicar las áreas prioritarias en Chile con mayor exactitud. Además, puede acceder al [siguiente video](#)⁵ que muestra cómo hacer uso del visor y poder subir su propio shapefile y generar un reporte con la ubicación de su propuesta, el mismo que deberá anexar a la propuesta que presente.

La escala de colores indica el grado de prioridad de cada área para Conserva Aves en Chile. En la evaluación de perfiles, las áreas protegidas propuestas ubicadas en áreas de alta o muy alta prioridad recibirán un mayor puntaje que aquellas ubicadas en áreas de baja o muy baja prioridad.

Los proyectos seleccionados deberán solapar al menos 50% con alguna(s) de la(s) zona(s) prioritaria(s).

⁵ Este video es un ejemplo aplicado a un territorio distinto pero la mecánica de uso de la plataforma sigue la misma para el caso de Chile. .

LISTADO DE ESPECIES DE INTERÉS

Nombre común	Nombre científico	Categoría RCE ¹	Categoría IUCN	Perfil IUCN
Suri	<i>Rhea pennata tarapacensis</i>	VU	LC	link
Ñandú	<i>Rhea pennata pennata</i>	EN (XI), VU (XII)	LC	link
Perdiz austral	<i>Tinamotis ingoufi</i>	VU	LC	link
Perdiz copetona	<i>Eudromia elegans</i>	EN	LC	link
Piuquén	<i>Chloephaga melanoptera</i> <i>Oressochen melanopterus</i>	LC (XV-IV), EN (V-XII)	LC	link
Caiquén	<i>Chloephaga picta</i>	VU	LC	link
Caranca	<i>Chloephaga hybrida</i>	VU	LC	link
Canquén colorado	<i>Chloephaga rubidiceps</i>	EN	LC	link
Picaflor de Arica	<i>Eulidia yarrellii</i>	CR	CR	link
Pidén austral	<i>Rallus antarcticus</i>	VU	VU	link
Pidencito	<i>Laterallus jamaicensis</i>	EN (XV-III), NT (IV-XII)	EN	link
Burrito negruzco	<i>Laterallus spilopterus</i>	VU	NT	link
Chorlo de Magallanes	<i>Pluvianellus socialis</i>	EN	VU	link
Chorlo cabezón	<i>Burhinus superciliaris</i>	VU	VU	link
Caití	<i>Recurvirostra andina</i>	VU	LC	link
Chorlo ártico	<i>Pluvialis squatarola</i>		VU	link
Chorlo de doble collar	<i>Charadrius falklandicus</i>	VU (XV-X); LC (XI-XII)	LC	link
Chorlo nevado	<i>Charadrius nivosus</i>	VU	NT	link
Becacina pintada	<i>Nycticryphes semicollaris</i>	EN	NT	link
Zarapito de pico recto	<i>Limosa haemastica</i>	VU	VU	link
Pitotoy chico	<i>Tringa flavipes</i>	LC	VU	link
Playero ártico	<i>Calidris canutus</i>	EN	NT	link
Playero de lomo blanco	<i>Calidris fuscicollis</i>	LC	VU	link

Gaviota garuma	<i>Leucophaeus modestus</i>	VU	LC	link
Gaviotín chico	<i>Sternula lorata</i>	EN	EN	link
Parina grande	<i>Phoenicoparrus andinus</i>	VU	VU	link
Parina chica	<i>Phoenicoparrus jamesi</i>	VU	NT	link
Pingüino rey	<i>Aptenodytes patagonicus</i>	EN	LC	link
Pingüino de Humboldt	<i>Spheniscus humboldti</i>	EN	VU	link
Pingüino macaroni	<i>Eudyptes chrysolophus</i>	VU	VU	link
Pingüino de penacho amarillo	<i>Eudyptes chrysocome</i>	LC	VU	link
Albatros de cabeza gris	<i>Thalassarche chrysostoma</i>	VU	EN	link
Golondrina de mar de collar	<i>Hydrobates hornbyi</i>	VU	NT	link
Golondrina de mar peruana	<i>Hydrobates tethys</i>	VU	LC	link
Golondrina de mar negra	<i>Hydrobates markhami</i>	EN	NT	link
Petrel gigante antártico	<i>Macronectes giganteus</i>	VU	LC	link
Yunco de Humboldt	<i>Pelecanoides garnotii</i>	EN	NT	link
Bandurria de la puna	<i>Theristicus branickii</i>	EN	NT	link
Cóndor	<i>Vultur gryphus</i>	NT	VU	link
Aguilucho de cola rojiza	<i>Buteo ventralis</i>	VU	EN	link
Tricahue	<i>Cyanoliseus patagonus</i>	EN(III-IV), VU(resto distribución)	LC	link
Cachudito de cresta blanca	<i>Anairetes reguloides</i>	EN	LC	link
Mero de la puna	<i>Agriornis albicauda</i>	VU	VU	link
Comesebo de los tamarugales	<i>Conirostrum tamarugense</i>	EN	LC	link

¹ Como resultado del proceso de clasificación bajo el RCE, algunas especies presentan categorías de amenaza distintas según la región del país. Categorías de conservación: En Peligro Crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazado (NT), Preocupación Menor (LC).

ANEXO 01 - Definición de términos

Proyecto: es una serie de actividades planeadas e interrelacionadas, destinadas a alcanzar objetivos definidos con un presupuesto determinado y plazos concretos.

Bases de la convocatoria: documento que detalla las orientaciones que deberán seguirse para presentar propuestas a un concurso de subvenciones para proyectos. Constituyen su marco regulatorio e incluye los criterios de selección.

Convenio de ejecución: Las organizaciones seleccionadas deberán firmar un Convenio de Ejecución de Proyecto con el Fondo Naturaleza Chile, en el que se establecerá: el nombre del socio implementador; el monto otorgado; el calendario de desembolsos y condiciones de pago; limitaciones en el uso de los fondos; fechas para la presentación de informes; duración del proyecto; alcance de las obligaciones de ambas partes; aceptación de las salvaguardas y normas éticas de Fondo Naturaleza Chile; la posibilidad de terminación anticipada cuando corresponda; cualquier otra información relevante.

Previo a la firma del convenio de ejecución de recursos, el Fondo Naturaleza Chile requerirá más antecedentes de la organización con la cual se le celebrará el convenio de ejecución, entre las cuales se encuentran:

1. Declaraciones juradas simples y exención unilateral de responsabilidad ([anexo 07](#)).
2. Declaración de integridad normativa ([anexo 08](#)).

Evaluación de proyecto: revisión objetiva del diseño, ejecución y resultados obtenidos con un proyecto, en busca de verificar el cumplimiento de sus metas, así como su relevancia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y, de ser posible, impacto. Se puede realizar durante o después de su período de implementación, de acuerdo a lo establecido en el convenio de donación.

Monitoreo: proceso que ayuda a determinar si se están logrando los objetivos y resultados esperados de la implementación de un proyecto.

American Bird Conservancy (ABC): Desde 1998 ABC se dedica a la conservación de las aves silvestres y de sus hábitats en Las Américas. Es una de las organizaciones más importantes en la tarea de preservar a estas especies y sus ecosistemas. Se ha dedicado a asumir los problemas más grandes que enfrentan las aves en este momento y aprovechar los avances de la ciencia y la tecnología para mitigar las amenazas y desarrollar capacidad para la conservación de las aves. De la mano con socios locales, ABC ha logrado establecer más de 424 mil hectáreas de protección en 14 países de América Latina y el Caribe. ABC es socio de BirdLife International en USA.

National Audubon Society (Audubon): Se trata de la organización líder en conservación de aves en Las Américas. Tiene más de un siglo de experiencia y mantiene un permanente interés en actualizarse con ciencia de vanguardia para promover acciones de conservación impactantes. Con más de 1,8 millones de miembros y un staff de más de 700 personas, Audubon tiene un historial comprobado en desarrollo y administración de proyectos a gran escala, tanto en el ámbito local, como nacional, regional y hemisférico, incluyendo un equipo multidisciplinario de profesionales en

Latino América y el Caribe, incluyendo Chile. Su trabajo: proteger a las aves y a los lugares que ellas necesitan para vivir. Audubon es socio de BirdLife International en USA.

BirdLife International: Es la alianza internacional para la conservación de la naturaleza más grande y antigua del planeta. Cuenta con 120 socios alrededor del mundo y 23 en las Américas, que trabajan con pasión y compromiso bajo un enfoque local con impacto global para proteger las aves, sus hábitats, la biodiversidad y las personas. Cuenta con seis oficinas regionales (Quito, Bruselas, Amman, Nairobi, Singapur y Suva) y una oficina global en Cambridge, Reino Unido.

Birds Canada: Es una organización benéfica nacional dedicada a la conservación de las aves. Su misión es impulsar acciones para aumentar la comprensión, el aprecio y la conservación de las aves en Canadá. Se enfoca en investigar, monitorear poblaciones de aves y proteger sus hábitats, así como colaborar con voluntarios y organizaciones internacionales para involucrar a las personas en acciones de conservación.

Red Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (RedLAC): es la red regional de mecanismos financieros creada en 1999, que actualmente agrupa a más de 30 fondos ambientales en más de 20 países. A lo largo de sus 27 años de trayectoria, sus miembros se han consolidado como el principal mecanismo financiero para canalizar recursos multilaterales y bilaterales hacia la conservación, apoyando 910 áreas protegidas y colaborando con más de 10 millones de personas en soluciones basadas en la naturaleza. RedLAC desarrolla capacidades, genera oportunidades, promueve innovación y construye alianzas entre diversos actores. Su red de miembros proporciona la estructura financiera, la credibilidad y el alcance territorial necesarios para canalizar y gestionar los fondos de manera eficiente y sostenible.

Fondo Naturaleza Chile: Fondo Naturaleza Chile es el instrumento oficial que el país ha definido para movilizar los recursos necesarios para conservar y restaurar la naturaleza, de acuerdo con los compromisos del Estado de Chile, con mirada de largo plazo. A través de un modelo de financiamiento innovador y transparente, el Fondo impulsa alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil, canalizando inversiones hacia programas de conservación efectiva y restauración en los territorios. Entre sus líneas de acción se encuentra el Programa de Áreas Marinas Protegidas y el Programa de Cuencas, Agua y Fuego; los que buscan generar cambios a nivel sistémico y contribuir al cumplimiento de los acuerdos globales de biodiversidad y cambio climático. La organización se ha consolidado como un referente y multiplicador de impacto para las finanzas para la conservación efectiva y la restauración en Chile.

Fundación Cosmos: Fundación Cosmos es una organización privada sin fines de lucro fundada el año 2014, cuyo objeto principal y misión es proporcionar ayuda material, educacional, formativa, cultural, espiritual y de mejoramiento del hábitat a personas de escasos recursos económicos. Su misión es generar espacios que potencien el vínculo de las comunidades con los territorios donde habitan, resaltando la naturaleza como plataforma para el buen vivir. Para esto, colabora con instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro, universidades, entidades privadas y comunidades para desarrollar modelos de gestión territorial basados en la naturaleza, a través de la arquitectura en el paisaje, la conservación y educación, promoviendo las alianzas para una colaboración efectiva. Actualmente administra el Santuario de la Naturaleza Humedal río Maipo, área protegida declarada el año 2020, y colabora en sitios de alto valor ecológico a lo largo de Chile.

Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC): es una organización de la sociedad civil dedicada a la conservación de las aves y la biodiversidad en Chile, promoviendo la participación ciudadana, la investigación y la educación ambiental. Su misión es generar y difundir conocimiento científico sobre aves y vida silvestre, fomentando la observación responsable y el involucramiento activo de la comunidad en la protección de los ecosistemas. A través de programas de monitoreo, ciencia ciudadana, publicaciones técnicas y actividades formativas, la organización fortalece las capacidades locales y aporta información clave para la toma de decisiones en conservación. La Red articula a observadores, investigadores y voluntarios en todo el país, impulsando iniciativas que contribuyen a la protección de hábitats, la incidencia en políticas públicas y la valoración del patrimonio natural. Con un enfoque colaborativo y basado en evidencia, busca consolidarse como un referente nacional en conocimiento, participación y acción para la conservación de la biodiversidad, promoviendo una relación respetuosa y sostenible entre las personas y la naturaleza.

ANEXO 02 - Carta de presentación

[Ciudad], de de 20....

Señor
Eugenio Rengifo
Director Ejecutivo
Fondo Naturaleza Chile

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentarme como beneficiario(a) / representante legal de [la Entidad], la cual presenta el proyecto [nombre] , que tiene por objetivo [indicar] a la Primera Convocatoria de Proyectos Conserva Aves En Chile.

El proyecto tiene un presupuesto total de USD [equivalente en moneda nacional] , que comprende una contrapartida de USD [equivalente en moneda local]. motivo por el cual se desea acceder al financiamiento por un monto total de USD [equivalente en moneda local].

El equipo del proyecto que estará a cargo de su implementación está conformado por los siguientes especialistas:

[nombre], [cargo]

.....

Atentamente,

.....

[Firma]

Nombre y apellido

ANEXO 03 - Carta de compromiso de complementariedad de fondos

(Si aplica)

[ciudad], de..... de 20.....

Señor
Eugenio Rengifo
Director Ejecutivo
Fondo Naturaleza Chile

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted como beneficiario(a) / representante legal de la Entidad, la cual presenta el proyecto, para manifestar que, de ser ganadores en la Primera Convocatoria de Proyectos Conserva Aves en Chile, nos comprometemos a complementar las actividades del proyecto, a fin de asegurar la no duplicidad de esfuerzos, ello debido a que previamente hemos sido acreedores del financiamiento otorgado por, en fecha

Atentamente,

.....

Firma
Nombre y apellido

ANEXO 04 - Perfil de Proyecto

Este anexo presenta las informaciones que se solicitan en el formulario de la plataforma de postulación.

1. Información General del Postulante	
Nombre del contacto principal para coordinaciones	
Correo electrónico	
Número telefónico	

2. Información de la Organización	
Información de la organización principal	
Nombre	
Abreviatura	
Cantidad de personal permanente	
Dirección	
Tipo de organización	<input type="checkbox"/> Organización Local <input type="checkbox"/> Organización Internacional
Estatus de la organización	<input type="checkbox"/> Organización comunitaria funcional <input type="checkbox"/> Asociación gremial <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Comunidad agrícola <input type="checkbox"/> Asociación indígena <input type="checkbox"/> Fundación, corporación o asociación <input type="checkbox"/> Otra (indicar): _____
Composición de su comité directivo	
Información de la organización socia	
Nombre	
Abreviatura	
Cantidad de personal permanente	

Dirección					
Tipo de organización	<input type="checkbox"/> Organización Local <input type="checkbox"/> Organización Internacional				
Estatus de la organización	<input type="checkbox"/> Organización comunitaria funcional <input type="checkbox"/> Asociación gremial <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Comunidad agrícola <input type="checkbox"/> Asociación indígena <input type="checkbox"/> Fundación, corporación o asociación <input type="checkbox"/> Empresa privada <input type="checkbox"/> Otra (indicar): _____				
Composición de su comité directivo					
Experiencia de la(s) organización(es) proponente(s)					
Liste los proyectos más relevantes ejecutados por su(s) organización(es) y que estén relacionados con el objetivo de esta convocatoria (máximo 5).					
Nombre del proyecto	Ubicación geográfica	Resultados principales	Tiempo de ejecución (años)	Monto ejecutado (USD)	Organizaciones aliadas
Describa la experiencia de su organización en temas de la propuesta (creación y/o manejo de áreas protegidas) y la experiencia específica de trabajo en la zona geográfica de la propuesta (Máximo 300 palabras).					

3. Resumen del proyecto

Resuma el proyecto de una manera clara, que dé a entender la propuesta completa del proyecto; incluyendo: objetivo general, ubicación, especies de aves objetivo, tipo de intervención (creación, ampliación, homologación) y principales impactos esperados sobre las especies objetivo.

Máximo 600 palabras.

4. Información básica del proyecto

Título del proyecto	
Duración estimada del proyecto (meses)	
Ubicación	<p>Revise si el área propuesta considera alguna de las siguientes designaciones:</p> <p><input type="checkbox"/> Área clave de Biodiversidad (KBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Área Importante para la Conservación de las Aves (IBA)</p> <p><input type="checkbox"/> Sitio de la Alianza Para La Extinción Cero (AZE)</p> <p><input type="checkbox"/> Sitio Ramsar</p> <p><input type="checkbox"/> Santuario de la Naturaleza</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (indicar): _____</p>
Tipología del área propuesta	<p><input type="checkbox"/> Nueva AP aislada</p> <p><input type="checkbox"/> Ampliación y fortalecimiento de un AP existente</p> <p><input type="checkbox"/> Corredor Biológico (nueva AP)</p> <p><input type="checkbox"/> Red de tres o más AP nuevas ubicadas en un paisaje fragmentado</p> <p><input type="checkbox"/> Proceso de homologación Ley 21.600</p>
Categoría del Área Protegida según Ley 21.600	<p><input type="checkbox"/> Reserva de Región Virgen</p> <p><input type="checkbox"/> Parque Nacional</p> <p><input type="checkbox"/> Monumento Natural</p> <p><input type="checkbox"/> Reserva Nacional</p> <p><input type="checkbox"/> Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU)</p> <p><input type="checkbox"/> Área de Conservación de Pueblos Indígenas</p>

Nombre del área protegida (AP) propuesta o por ampliar u homologar.		
Área (ha) total estimada del AP nueva; en caso de una ampliación, área (ha) total del AP ya existente y área (ha) estimada de la ampliación que se pretende realizar (según su tipología); en caso de una red de AP nuevas, área (ha) de cada una de las tres o más AP nuevas y área (ha) total de la red.	_____ ha	
<p>Inserte una captura de pantalla del reporte, obtenida a través del visor geográfico de Conserva Aves (pestaña "Agregar un polígono") y especifique la comuna, región, provincia y las coordenadas geográficas del área a intervenir. La captura de pantalla debe mostrar tanto la ubicación de la nueva área protegida propuesta con relación a las áreas prioritarias de Conserva Aves como también el cálculo del traslape en hectáreas. Ver en la página 21 de las bases de la convocatoria, donde se dan las indicaciones para generar el shapefile y subirlo al visor geográfico. Adjunte también todos los shapefiles completos (.shp, .shx, .dbf, .prj) correspondientes al área propuesta en una carpeta comprimida en formato zip. No se aceptarán archivos de Google Earth (.kml, o .kmz).</p>		
<p>Porcentaje de solapamiento del área propuesta con los sitios elegibles</p> <p>Indique el % de solapamiento del área propuesta en la postulación, con los sitios elegibles definidos por Conserva Aves.</p> <p>Es decir el porcentaje del área propuesta que se ubican dentro de alguna de las áreas destacadas como prioritarias en el mapa elaborado por Conserva Aves que se encuentra en el siguiente enlace: Mapa de áreas prioritarias Conserva Aves Chile</p> <p>Si se trata de una ampliación de área protegida, se debe tomar en cuenta solamente el área adicional que se quiere agregar mediante esta postulación.</p>	_____ %	
<p>Especie(s) Objetivo</p> <p>Indique las especies de la lista de especies de aves priorizadas que se encuentran presentes en el área protegida propuesta e indique su categoría de amenaza (nacional/global), y si se trata de especies endémicas o migratorias.</p>		

Nombre científico	Nombre Común	Categoría de amenaza	Fuente (categoría de amenaza)

5. Concepto del proyecto

Justificación del Proyecto

Describa la necesidad de conservación abordada por el proyecto (es decir, amenazas clave y/u oportunidades relevantes). Explique el problema que espera abordar este proyecto en el contexto local y la urgencia de la conservación del área para salvaguardar especies objetivo de aves. Justifique la relevancia del área propuesta para generar conectividad ecológica y funcional para la conservación de aves y defina la relación con otras áreas protegidas existentes. Mencionar evidencia que justifique la relevancia del área y del problema para generar un valor agregado para la protección y la conectividad ecológica a beneficio de la(s) especie(s) objetivo (literatura científica, datos de monitoreo, conocimientos locales...).

Máximo 800 palabras.

Enfoque del proyecto.

Describa la estrategia del proyecto y explica claramente cómo las acciones propuestas generarán un impacto positivo medible en la(s) especie(s) objetivo mencionando:

- la estrategia general para enfrentar las amenazas identificadas
- las medidas de manejo propuestas para restauración, mitigación, generación de conectividad ecológica, protección, control, prevención, educación, etc..
- los resultados esperados para cada medida, la estrategia de monitoreo y métricas que permitirán evaluar su logro

Máximo 800 palabras.

Evaluación de riesgos y planes de contingencia:

Identifique los principales riesgos que podrían afectar la implementación del proyecto y el logro de sus resultados (sociales, institucionales, ecológicos, financieros, climáticos ...) Describa las estrategias de mitigación y planes de contingencia para enfrentar estos riesgos.

Máximo 600 palabras.

6. Arreglos institucionales

Socios de implementación

Enumere los socios del proyecto (por ejemplo, agencias del gobierno, universidades o empresas privadas) que estarán involucrados directamente en la implementación de este proyecto. Describa sus funciones esperadas.

Nombre del socio	Función en el proyecto

Colaboradores o beneficiarios

Enumere los actores del proyecto (por ejemplo, comunidades locales, agencias del gobierno o propietarios de tierra) que no serán directamente responsables de la implementación del proyecto, pero participarán como colaboradores o beneficiarios. Describa sus funciones esperadas.

Nombre de la persona u organización	Función en el proyecto y consultas realizadas hasta la fecha

7. Impacto del proyecto

Impacto del proyecto

Explique el impacto de conservación concreto anticipado como resultado del proyecto y cómo se medirá su éxito total. Recuerde que los impactos del proyecto deben estar alineados con los objetivos de la convocatoria.

Máximo 600 palabras.

Sostenibilidad a largo plazo

Describa cómo los componentes, actividades y resultados del proyecto contribuirán a la sostenibilidad ecológica, económica y social para las generaciones presentes y futuras. Especifique cómo se abordará la permanencia y autonomía económica y operativa del área protegida propuesta, y cómo los esfuerzos, capacidades instaladas del proyecto serán mantenidos o replicados una vez finalizado el financiamiento de Conserva Aves.

Máximo 600 palabras.

8. Presupuesto

Presupuesto resumido

Inversión total necesaria para la ejecución del proyecto.

Fuente de financiación	Valor (USD)	%
Conserva Aves		
Contrapartida del (de los) proponente(s)		
Pecuniario		
No pecuniario		

Aportes de otras fuentes		
Total		
¿Quién aportará la contrapartida? El monto de contrapartida debe ser al menos el 35% del monto total del proyecto presentado, considerándose un criterio durante la evaluación.		
En caso haya otras organizaciones aportantes, especifique el nombre de dichas entidades o donantes. Especifique si estos fondos han sido asegurados/aprobados/recibidos o están en proceso.		

Notas

Incluir en el presupuesto los costos de dos talleres en la zona de implementación del proyecto o zona cercana. Estos costos deben considerar traslado local, alimentación, alquiler de local y materiales, con el objetivo de capacitar a la organización en temas como monitoreo biológico, levantamiento de información de campo, postulación, desarrollo y manejo de áreas de conservación entre otros. El detalle de estos costos será requerido en la fase de ajustes cuando se solicite completar el presupuesto detallado.

ANEXO 05 - Marco Lógico del proyecto

El Marco Lógico, el Cronograma de implementación y será requerida después de la fase de preselección.

Marco lógico <i>(se ha pre-llenado en azul un ejemplo de algunos componentes y actividades para guiar el diseño del marco lógico)</i>				
Objetivos	Indicadores SMART/Resultados	Línea base	Meta	Medios de verificación
Fin				
<i>Contribuir a la conservación de la biodiversidad en Chile, mediante la protección y gestión sostenible de hábitats críticos para especies de aves amenazadas, endémicas y migratorias en [nombre del territorio priorizado], asegurando su conectividad ecológica y la participación activa de las comunidades locales.</i>	<i># de hectáreas bajo protección legal</i>	<i>0</i>	<i>115.000 ha</i>	<i>Cartografía oficial, decretos de creación de áreas protegidas, registros del Ministerio del Medio Ambiente</i>
Propósito del proyecto				
<i>Establecer y consolidar [nombre del área protegida] bajo la categoría de manejo [X], que garantice la conservación de hábitats críticos para aves amenazadas, mediante la declaración legal, la actualización de información científica y la implementación de planes de sostenibilidad financiera y de gestión participativa.</i>	<i># Área Protegida declarada</i>	<i>0</i>	<i>1 Área Protegida nueva</i>	<i>Decretos de declaración, informes técnicos, actas de acuerdos con comunidades.</i>
Componente y resultados				
<i>Componente 1 Declaratoria del área de conservación bajo categoría [X]</i>	<i>Contar con la declaratoria del Área Protegida bajo la categoría [X]</i>	<i>0</i>	<i>1 AP categoría [X]</i>	<i>Decreto de declaración Diario Oficial</i>
Componente 2				

Componente 3				
Actividades				
<i>Actividad 1.1 Realizar talleres participativos con comunidades locales y actores clave para validar la propuesta de declaración.</i>	<i>4 talleres realizados</i>	<i>0</i>	<i>4</i>	<i>Actas de talleres, listas de asistencia</i>
<i>Actividad 1.2 Elaborar y presentar la documentación técnica y legal necesaria para la declaración del área protegida.</i>	<i>1 documento técnico-legal</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>Documento técnico validado</i>
Actividad 1.3				
Actividad 2.1				
Actividad 2.2				
Actividad 3.1				

ANEXO 06 - Cronograma de actividades

Cronograma de actividades														
Actividades principales	Metas de actividades		Año 1				Año 2				Año 3			
	Unidad	Cantidad	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Resultado 1														
<i>Actividad 1.1 Realizar talleres participativos con comunidades locales y actores clave para validar la propuesta de declaración.</i>	# talleres	4			X	X	X	X						
<i>Actividad 1.2 Elaborar y presentar la documentación técnica y legal necesaria para la declaración del área protegida.</i>							X	X						
Actividad 1.3														
Resultado 2														
Actividad 2.1														
Actividad 2.2														
Resultado 3														
Actividad 3.1														

ANEXO 07 - Declaración Jurada simple y exención unilateral de responsabilidad

Yo, _____, cédula nacional de identidad N.º _____, mayor de edad, con domicilio en _____, (en representación propia y de la organización denominada _____, en adelante "la organización"), actuando en calidad de postulante y/o beneficiario(a) del Fondo Naturaleza, declaro bajo juramento lo siguiente:

PRIMERO: Veracidad de la información

Declaro que toda la información proporcionada, así como los antecedentes y documentación adjunta al proceso de postulación al Fondo Naturaleza Chile (FNC), son auténticos, completos, veraces y fidedignos. Asumo plena responsabilidad por la veracidad y validez de los mismos, comprometiéndome a actualizar oportunamente cualquier modificación relevante y a responder administrativa, civil o penalmente en caso de detectarse falsedad, omisión o error sustancial.

SEGUNDO: Autorización expresa de publicación de datos.

Autorizo expresamente al FNC a publicar toda la información proporcionada, así como los antecedentes y documentación adjunta al proceso de postulación al Fondo Naturaleza Chile (FNC).

TERCERO: Exención expresa de responsabilidad.

Declaro que la Fundación Fondo Naturaleza Chile, sus representantes, funcionarios, asesores, socios estratégicos o entidades colaboradoras, no serán en ningún caso responsables por:

- Los resultados o impactos del proyecto postulado y/o ejecutado con financiamiento del Fondo;
- Las decisiones, omisiones, errores o actos realizados por mí o por cualquier miembro de la organización;
- Daños, perjuicios, pérdidas económicas, conflictos u otras situaciones que afecten a terceros derivadas del uso de los recursos;
- El mal uso, administración deficiente, o negligente manejo de los fondos entregados.

Eximo de forma total, irrevocable y definitiva a la Fundación FNC y a todas las personas naturales o jurídicas relacionadas con la administración del Fondo Naturaleza Chile, de cualquier responsabilidad por estos hechos.

Sobre la base de la presente declaración jurada, me comprometo a indemnizar, defender y mantener indemne a la Fundación Fondo Naturaleza Chile y a sus representantes, funcionarios, asesores y entidades colaboradoras de y contra cualesquiera pérdidas, perjuicios, costos, daños, responsabilidades, reclamaciones, demandas, multas, intereses, acciones y gastos en que pudiesen incurrir o en que se vean obligados a intervenir directamente, o como terceros, como consecuencia de los actos, omisiones o declaraciones realizadas en este documento, y que sean resultado de culpa leve, negligencia, dolo o cualquier incumplimiento por parte de la Declarante.

Asimismo, libero y exonero expresamente de toda responsabilidad a FNC y a sus funcionarios por los actos que estos ejecuten con base en la información y documentación proporcionadas en esta o cualquier otra declaración, asumiendo personalmente toda responsabilidad y consecuencias legales derivadas de tales actos. Las obligaciones establecidas en este apartado permanecerán vigentes incluso una vez finalizado el proceso de postulación, ejecución o rendición del proyecto correspondiente, y prescribirán conforme a lo establecido en la normativa legal aplicable.

CUARTO: Inexistencia de relación laboral y conflictos de interés

Declaro expresamente que no existe, ni se generará por ningún motivo, una relación laboral, contractual, civil ni de subordinación o dependencia entre mi persona (o la organización que represento) y la Fundación Fondo Naturaleza. En virtud de ello, renuncio desde ya a formular cualquier tipo de reclamación relacionada con derechos laborales, remuneraciones, honorarios, beneficios previsionales o indemnizaciones de cualquier índole.

Asimismo, declaro que ni mi persona ni la organización que represento mantienen conflictos de interés reales, potenciales o aparentes que puedan comprometer la transparencia, independencia o imparcialidad del proceso de postulación, evaluación, adjudicación o ejecución del proyecto. Para estos efectos, se entenderá por conflicto de interés cualquier situación en que intereses personales, familiares, profesionales, institucionales, laborales o financieros puedan influir o percibirse como influyentes en las decisiones o actuaciones relacionadas con la convocatoria. Me comprometo además a informar oportunamente cualquier situación sobreviniente que pudiera constituir un conflicto de interés durante el desarrollo del proceso.

QUINTO: Obligación de restitución y consecuencias

En caso de incumplimiento de las obligaciones, condiciones o compromisos establecidos en la propuesta adjudicada o en el respectivo convenio de ejecución, el Fondo Naturaleza Chile podrá exigir la restitución total o parcial de los recursos entregados, sin perjuicio de las demás acciones, medidas o responsabilidades que pudieran corresponder conforme al convenio suscrito y a la normativa aplicable.

Asimismo, la organización postulante y sus representantes aceptan someterse a los mecanismos de seguimiento, revisión y control que se determinarán para la adecuada ejecución y rendición del proyecto.

SEXTO: Alcance y vigencia

Declaro que las obligaciones y exenciones contenidas en esta declaración se mantendrán vigentes durante todo el proceso de postulación, evaluación, ejecución, fiscalización y rendición del proyecto, y hasta el total cumplimiento de las responsabilidades derivadas del uso de los recursos entregados por el FNC.

En constancia y para efectos legales, firmo la presente declaración jurada, con conocimiento de las consecuencias legales que implica declarar falsamente ante la autoridad, de conformidad con la normativa vigente.

Firmado en la ciudad de _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma: _____

Nombre completo: _____

Cédula de identidad: _____

Nombre de la organización : _____

ANEXO 08 - Declaración de integridad normativos

Yo, _____, en representación de la organización _____, (la "Organización"), que se encuentra presentando la propuesta denominada _____ a la Fundación Fondo Naturaleza Chile (el "FNC"), como eventual adjudicatario de fondos para desarrollar el proyecto, declaro lo siguiente:

	Si	No
¿La Organización, alguno de sus representantes legales, directivos, trabajadores, consultores o personas vinculadas al proyecto mantiene actualmente algún conflicto de interés real, potencial o aparente con Fondo Naturaleza Chile, sus socios, órganos de evaluación o entidades colaboradoras, que pudiera afectar la transparencia, independencia o imparcialidad del proceso de convocatoria o eventual ejecución del proyecto?		
¿La Organización o alguno de sus representantes legales se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: quiebra, liquidación o cese de actividades, tener actividades administradas por los tribunales, haber entrado en suspensión de pagos, reorganización o estar en cualquier situación análoga derivada de cualquier procedimiento similar?		
¿La Organización o alguno de sus representantes legales, ha sido condenada, en los últimos cinco años por una resolución judicial o administrativa, en Chile o el extranjero, por fraude, corrupción u otros delitos cometidos relacionados con procesos de adquisición o ejecución de contratos? (en caso afirmativo, adjuntar antecedentes que demuestren que esta condena no es relevante en el contexto del proyecto.)		
¿La Organización o alguno de sus representantes legales ha incumplido con las obligaciones fiscales en materia de pago de impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país donde se encuentra constituida la organización o de Chile?		
<p>¿En el marco del proceso de adquisición y ejecución del Contrato correspondiente, la Organización o alguno de sus representantes legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha participado o participará en alguna conducta deshonesto (acto u omisión) deliberadamente destinada a engañar a otros, a ocultar elementos intencionalmente, a violar o viciar el consentimiento de alguien, a hacer que eludan los requisitos legales o reglamentarios y/o a violar sus normas internas para obtener ganancias ilegítimas?; • ¿Ha participado o participará en alguna conducta deshonesto (acción u omisión) contraria a nuestras obligaciones legales o reglamentarias o nuestras normas internas con el fin de obtener ganancias ilegítimas?; • ¿Ha prometido, ofrecido o dado directa o indirectamente algo a cambio a: <ul style="list-style-type: none"> ○ cualquier persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro de la estructura del FNC, independientemente de si esa persona fue postulada o elegida, independientemente del carácter permanente o temporal, remunerado o no remunerado del cargo y del nivel jerárquico que ocupe, ○ cualquier otra persona que desempeñe una función pública, incluso para una institución del Estado o una empresa propiedad del Estado, o que preste un servicio público, o, ○ cualquier otra persona definida como Funcionario Público por las leyes nacionales del país del Ente de Contratación, una ventaja indebida de cualquier tipo, para sí mismo o para otra persona o entidad, para que tal Funcionario Público actúe o se abstenga de actuar en su capacidad oficial? 		

En caso de que alguna de las respuestas sea afirmativa, dar mayor información:

Nombre: _____

En calidad de: _____

Debidamente facultado para firmar en nombre y representación de: _____

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO 09 - Fortalecimiento de capacidades para socios locales

Conserva Aves busca apoyar a socios locales a través de un esquema personalizado de fortalecimiento de capacidades. Este es un componente clave del programa que busca asegurar que los socios locales posean habilidades técnicas, institucionales y financieras necesarias para la creación y gestión de áreas protegidas eficaces. Este esquema tiene componentes tanto virtuales como presenciales, dependiendo de la temática y necesidades de cada socio local. En Chile, este componente está coordinado por la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC), socio BirdLife en Chile, en conjunto con Fundación Cosmos.

Entrenamientos presenciales y acompañamiento virtual

La iniciativa Conserva Aves también apoya a sus socios en el fortalecimiento de aspectos técnicos que les permitan alcanzar los objetivos estratégicos planteados en sus proyectos y creación de áreas protegidas. Esto se realiza a partir de un diagnóstico inicial y un posterior co-diseño de un esquema de apoyo adaptado a las necesidades técnicas que cada socio pudiese tener. Este esquema puede incluir uno o varios de los siguientes temas, dependiendo del grado de avance de la propuesta y de lo que se requiere desde el socio:

- Creación y gestión del área protegida
- Gestión financiera
- Capacidad técnica (monitoreo biológico y de aves)
- Igualdad, género e inclusión social
- Articulación interinstitucional
- Mecanismos de atención a quejas (salvaguardas)

Este acompañamiento se hace a partir de talleres presenciales y reuniones virtuales en donde se trabaja con los equipos técnicos de los socios locales en torno a contenidos previamente acordados por la red de BirdLife International, quienes estructuran los temas a partir de un enfoque interdisciplinario y adaptando los temas a los contextos de cada país. En Chile, este acompañamiento lo realizará ROC en conjunto con Fundación Cosmos, los cuales cuentan con equipos especializados en los temas y procesos requeridos.

Los talleres presenciales buscarán abarcar los distintos temas necesarios para la implementación de proyectos, sin embargo en caso de que el socio local no requiera todas las sesiones, se contempla la realización únicamente de las sesiones que sean necesarias y en caso de que el socio así lo requiera.

Para tener en cuenta

Para la realización de los entrenamientos presenciales es importante que los proponentes **incluyan en sus presupuestos recursos para cubrir los costos logísticos de su personal técnico**, y en caso de ser necesario de los actores comunitarios que se requieran, por alrededor de tres días de taller. Esto puede incluir gastos de movilización de su personal, colaciones, arriendo del espacio físico para el taller, etc. El presupuesto asociado a este ítem de "Fortalecimiento de capacidades" variará dependiendo de cada propuesta, zona geográfica del área propuesta y del equipo señalado, entre otros.

La agenda de trabajo se concreta con el socio local de acuerdo con sus necesidades específicas, tanto en relación con sus requerimientos técnicos como al tiempo y momento puntual del proceso, de manera que cada socio recibe apoyo y talleres a la medida.

Monitoreo de aves

Conserva Aves apoya la protección de sitios clave para especies de aves amenazadas y migratorias. En este sentido, es importante contar con información básica que permita por lo menos confirmar la presencia o ausencia de las especies de aves clave en la nueva área protegida propuesta. El socio local deberá realizar monitoreos anuales y proporcionar esta información.

Reconocemos que algunas organizaciones requieren apoyo para realizar este tipo de monitoreo. Es por esto que la ROC apoyará en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de monitoreo de aves, y seguimiento, a las organizaciones que así lo requieran.

Si su organización no cuenta con esquema de monitoreo de aves para el área protegida propuesta, por favor **incluya en su planeación y presupuesto lo necesario para diseñar un esquema de monitoreo de aves y/o para proveer evidencia anual (o estacional) de la presencia y abundancia de las especies de aves claves en su reserva** (especies de interés listadas en este documento, especies migratorias, especies amenazadas a nivel [nacional](#) e [internacional](#) en categoría de CR, EN, VU). La presencia y/o abundancia de las especies claves deberá contar con un componente de monitoreo acústico, el cual también podrá ser profundizado gracias a este esquema de fortalecimiento asesorado por la ROC.

Otras aclaraciones:

De ser necesario, la ROC apoyará con entrenamientos en campo y seguimiento virtual en el tema de monitoreo de aves. Sin embargo, se requiere que su organización cuente con personal y equipo para esto. Por seguridad para el trabajo en campo se recomiendan al menos dos personas para esta actividad; no necesitan ser observadores de aves experimentados u ornitólogos, pero sí tener experiencia en trabajo de campo, idealmente en algún tipo de monitoreo de fauna.

Si no cuenta con equipo y material básico para el trabajo de campo para el monitoreo de aves (ej: binoculares, guías de identificación de aves de Chile, cámara fotográfica, libreta de campo y lápiz, ropa de terreno, etc.) considere la adquisición dentro del presupuesto de su propuesta. Tome en cuenta la cantidad de personas que llevarán a cabo esta actividad, para tener en cuenta el equipo y material que se requiere.

Asegúrese de que cuente con presupuesto suficiente para cubrir los gastos logísticos de las jornadas de campo para confirmar la presencia de sus especies de aves claves. Asimismo, si considera que requerirá apoyo de ROC para el fortalecimiento o desarrollo de sus capacidades de monitoreo de aves, por favor **incluya en su presupuesto el valor de los gastos logísticos para cubrir a su personal y dos investigadores más de la ROC o Cosmos** durante una semana por año de proyecto.

Finalmente, si el área que está proponiendo no cuenta con línea base de la avifauna o se requiere su actualización, por favor agregue esto a su planeación y presupuesto; considere si necesita un consultor, personal de campo, gastos logísticos para las jornadas de campo, equipo y materiales, etc.

Monitoreo y evaluación

Como parte del mecanismo de monitoreo, evaluación, y aprendizaje de la iniciativa Conserva Aves, ROC se encarga de la colecta de datos de proyectos a través de cuestionarios al inicio y final de cada proyecto. Estos cuestionarios están diseñados para que no representen una carga importante de trabajo ni que requieran la contratación de personal específicamente para contestar estas encuestas. Al mismo tiempo buscan entender el impacto que la iniciativa tiene a escala local, nacional, y regional.

En caso de que su organización requiera más orientación sobre el tema de monitoreo de aves o sobre los talleres de fortalecimiento de capacidades, por favor comunicarse con Benjamín Gallardo, Coordinador de Planes de Conservación, al correo electrónico: benjamingallardo@redobservadores.cl, o con Francisca Ravanal, Coordinadora de Conservación de Fundación Cosmos al correo electrónico: francisca.ravanal@fundacioncosmos.cl.

ANEXO 10 - Plantilla de presupuesto detallado

Para completar su postulación debe descargar la plantilla excel desde la plataforma, completar el documento y volver a subirlo a la plataforma. Aquí abajo se detalla el contenido de la plantilla.

Ítems presupuestarios

Recursos Humanos:

Honorarios o remuneraciones del equipo técnico y/o profesional vinculado directamente al proyecto. Se puede tomar en consideración el personal ya contratado o contratos nuevos para la correcta ejecución del proyecto.

Gastos administrativos:

Relacionados con el proyecto: Incluyen gastos necesarios para la implementación del proyecto, tales como suministros, servicios básicos, arriendos, entre otros.

Gastos operativos:

Ejecución de talleres y actividades participativas, incluyendo logística, materiales, facilitación y otros costos necesarios para su realización.

Gastos de comunicaciones, como publicación, traducción, difusión, merchandising y otros.

Gastos en movilización, como pasajes, viáticos, arriendos de vehículos, entre otros.

Otros gastos operacionales asociados al proyecto.

Gastos de inversión:

Adquisición de activos fijos, es decir, compra de bienes durables directamente relacionados con los objetivos del proyecto, como por ejemplo, equipos técnicos, herramientas, materiales especializados. Seguros relacionados con la protección de los activos adquiridos o utilizados en el marco del proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO EN CLP (PESOS CHILENOS)								
Ítem presupuestario	Unidad	Costo unitario (CLP)	No. Total de unidades	TOTAL	Monto solicitado a FNC	Cofinanciamiento (monetario)	Cofinanciamiento (no monetario)	Notas aclaratorias
1- Recursos Humanos		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
				\$0				
				\$0				
2- Gastos Administrativos		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
				\$0				
				\$0				
3- Gastos operativos		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
				\$0				
				\$0				
4- Costos de inversión		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
				\$0				

				\$0				
TOTALES				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Nota: Cualquier modificación o reitemización del presupuesto aprobado deberá ser previamente autorizada por Fondo Naturaleza Chile y mantenerse dentro de los límites del financiamiento adjudicado en la presente convocatoria. Las solicitudes deberán estar debidamente justificadas y alineadas con los objetivos y resultados del proyecto.

ANEXO 11 - Estrategia de Igualdad de Género e Inclusión Social (IGeIS) de Conserva Aves

La **Estrategia de Igualdad de Género e Inclusión Social (IGeIS)** es un pilar fundamental dentro de la iniciativa Conserva Aves. Esta promueve el pensamiento crítico y creativo para desafiar las normas socioculturales de género tradicionales, así como las actitudes y prácticas sociohistóricas hacia las personas racializadas, especialmente los pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes.

Su objetivo es impulsar un cambio significativo mediante el fomento de la participación activa de las mujeres y los grupos históricamente marginados en los espacios de toma de decisiones para la conservación.

Reconocemos que las normas socioculturales de género y las actitudes y prácticas sociohistóricas representan barreras significativas para fomentar un enfoque de conservación inclusiva basado en derechos. Estas desigualdades afectan de manera diferenciada a grupos históricamente excluidos. Por lo tanto, buscamos construir un entendimiento colectivo de estas barreras y promover acciones que permitan visibilizarlas, reducirlas y lograr una transformación social hacia procesos de conservación más justos, seguros e inclusivos.

Objetivo General

El objetivo general de la Estrategia IGeIS es promover y fortalecer la agencia individual y colectiva de las mujeres, pueblos indígenas y los grupos afrodescendientes, entre otros, en la creación, expansión, gestión y gobernanza de sus prácticas de conservación lideradas por las comunidades que representan.

Objetivos específicos

1. **Fomentar una conservación inclusiva:** Aplicar los enfoques de género e interculturalidad para adaptar las prácticas de conservación a los intereses y necesidades de mujeres y grupos históricamente excluidos, garantizando que ejerzan su poder de decisión y participen plenamente en el cuidado de sus territorios.
2. **Crear rutas y herramientas:** Trabajar con personas aliadas comunitarias y organizaciones socias para reconocer las desigualdades estructurales de género y territoriales, fomentando la corresponsabilidad y la solidaridad. El objetivo es construir entornos favorables y herramientas prácticas que incentiven la participación equitativa de mujeres, jóvenes y otros grupos históricamente excluidos.
3. **Promover el reconocimiento y valor de diversas formas de conocimiento:** Valorar los conocimientos aportados por los aliados comunitarios, socios y el equipo de Conserva Aves, para asegurar un cuidado colaborativo del territorio que priorice los intereses y necesidades de sus habitantes.
4. **Integrar el enfoque IGeIS en el ciclo del proyecto:** Identificar formas prácticas de incorporar el enfoque de igualdad de género e inclusión social dentro de la gestión e implementación de Conserva Aves (diagnóstico, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación).

Modelo de liderazgo del Equipo Técnico IGeIS

El equipo de trabajo técnico de Igualdad de Género e Inclusión Social de Conserva Aves se conforma por un co-liderazgo regional de dos especialistas de género de BirdLife y Birds Canada y por cuatro especialistas de género nacionales de los países de Colombia, Panamá, Perú y México.

El equipo técnico trabaja de forma colaborativa y cohesionada asegurando una creación de herramientas teóricas y prácticas alineadas a la estrategia IGELS y a las necesidades e intereses de cada socio nacional y local de la iniciativa. Su trabajo se fundamenta en valores feministas de liderazgo⁶ que promueven la colaboración, horizontalidad y empatía desafiando activamente las estructuras de poder jerárquicas y patriarcales al priorizar el bienestar colectivo, la toma de decisiones inclusiva y el apoyo mutuo. Este enfoque fomenta un entorno donde las diversas voces no sólo son escuchadas sino valoradas, fortaleciendo finalmente la autonomía de los equipos y comunidades.

Teoría de Cambio

La Estrategia IGELS reconoce que las desigualdades de género, étnico-raciales y territoriales responden a estructuras históricas de poder que los procesos de conservación pueden reproducir si no se abordan explícitamente. Por ello, promueve una conservación inclusiva donde mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes participen con poder real de decisión y donde los conocimientos ancestrales y locales sean valorados junto con la asistencia técnica externa.

Esta lógica de cambio se articula en cuatro pilares, a través de los enfoques descritos a continuación:

01

SI las mujeres, los grupos afrodescendientes e indígenas mejoran sus prácticas de conservación y el acceso a recursos financieros.

02

SI se reducen las barreras para que mujeres, indígenas y afrodescendientes participen en la toma de decisiones sobre conservación.

03

Y existe una mayor colaboración entre las comunidades a lo largo de las rutas migratorias de las aves.

04

Entonces, comunidades locales incluyendo mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes gestionarán de manera sostenible e inclusiva sitios prioritarios para la conservación de aves, contribuyendo a reducir las barreras frente a la igualdad de género e inclusión social.

Pilares y enfoques

En alineación con sus cuatro pilares fundacionales y el principio central de "No dejar a nadie atrás"⁷, la Estrategia IGELS adopta una serie de enfoques analíticos y operativos que guiarán todas las fases de planificación e implementación. Estos enfoques están diseñados para garantizar la inclusión significativa de las diversas voces comunitarias y la distribución justa de los beneficios derivados de las iniciativas de conservación y medios de vida sostenibles.

⁶ Global Affairs Canada, *Canada's Feminist International Assistance Policy* (Ottawa: Government of Canada, 2017)

⁷ *No Dejar a Nadie Atrás* es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- Enfoque de Igualdad de Género:** Una herramienta para analizar, observar, comprender y abordar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, las cuales se refuerzan a través de creencias y roles sociales que perpetúan las disparidades. Este enfoque busca la igualdad de género promoviendo acciones que consideren las experiencias, necesidades e intereses específicos de diversos grupos de hombres y mujeres, con el objetivo de construir sociedades más justas e inclusivas.

- **Enfoque de Interseccionalidad:** Reconoce que las experiencias de las personas están moldeadas por múltiples dimensiones de su identidad, como el género, la identidad y expresión de género, la orientación sexual, la raza, la etnia, la cultura, la edad, la discapacidad, la situación socioeconómica y la educación, entre otras. Se centra en comprender cómo estas dimensiones se cruzan para producir formas específicas de discriminación, desigualdad y privilegio. Este enfoque reconoce que ningún grupo es homogéneo y promueve acciones que den cuenta de estas complejidades para abordar las desigualdades de manera más inclusiva y efectiva.
- **Enfoque de Participación:** Se refiere al principio de que el diseño, la implementación y el apoyo de todas las acciones llevadas a cabo por Conserva Aves son el resultado de la inclusión de diversas voces y la co-creación de iniciativas con las comunidades involucradas. El objetivo es promover la autonomía y el empoderamiento comunitario a través de procesos genuinamente participativos.
- **Enfoque de Conservación Inclusiva:** Los enfoques intercultural y territorial están estrechamente vinculados. Juntos sustentan un modelo de conservación inclusiva basado en la justicia social, el reconocimiento cultural y la participación comunitaria. El **enfoque intercultural** valora los sistemas de conocimiento indígenas y locales, promoviendo un diálogo horizontal que desafía las estructuras técnicas dominantes. El **enfoque territorial** ve la tierra no solo como un espacio legal, sino como espacio de vida, identidad y organización, mostrando cómo la conservación afecta y es moldeada por las dinámicas comunitarias. Estos enfoques aseguran que los esfuerzos de conservación protejan tanto los ecosistemas como los vínculos culturales y sociales que los sostienen.
- **Enfoque de Masculinidades Corresponsables:** Es un enfoque que involucra activamente a los hombres como aliados en la conservación con equidad de género y la gobernanza territorial. Desafía directamente las normas patriarcales restrictivas al promover que los hombres compartan de manera activa y equitativa los roles domésticos, de cuidado y de apoyo comunitario. Esta transformación es fundamental no solo para dismantelar las barreras estructurales que limitan la participación de las mujeres en el liderazgo de la conservación, sino que también beneficia los propios estilos de vida de los hombres, liberándolos de las presiones de ser los únicos proveedores y fomentando relaciones familiares más ricas.
- **Enfoque Basado en los Derechos Humanos:** Este enfoque enmarca la conservación no como un privilegio otorgado por proyectos externos, sino como un proceso que debe defender los derechos inherentes de las poblaciones locales. Asegura que las iniciativas de conservación reconozcan, respeten y fortalezcan activamente los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y, especialmente, las mujeres, sobre sus recursos territoriales, autodeterminación y patrimonio cultural. Esto implica ir más allá de la mera consulta para asegurar su Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI).
- **Enfoque Decolonial:** Busca dismantelar las estructuras de poder duraderas, las jerarquías de conocimiento y las formas de pensar impuestas por el colonialismo. Desafía el paradigma que a menudo privilegia la ciencia occidental sobre los sistemas de conocimiento indígenas y locales. Este enfoque centra y valida la sabiduría ancestral, las prácticas y las cosmovisiones de las comunidades indígenas y afrodescendientes, reconociendo su valor intrínseco y su papel probado en el mantenimiento de la biodiversidad, fomentando así la justicia epistémica.
- **Enfoque Intergeneracional:** Reconoce que la custodia del territorio es un legado continuo que conecta la sabiduría del pasado con la responsabilidad hacia el futuro. Crea activamente espacios para la participación significativa y el intercambio de conocimientos entre mayores, adultos y jóvenes. Esto asegura que el conocimiento ancestral, la experiencia práctica y las ideas innovadoras se compartan e integren, fortaleciendo la cohesión social.

Consideraciones IGELS para propuestas de proyectos de conservación

Conserva Aves invita a los y las proponentes a considerar las siguientes recomendaciones de igualdad de género e inclusión social para la construcción, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de conservación en áreas protegidas.

1. Diseño y planificación del proyecto

- **Diagnósticos participativos e interseccionales:** Realizar levantamientos de información que trasciendan el conteo de asistentes. Estos deben identificar las barreras específicas que limitan —especialmente a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes— en dos ámbitos clave:
 - El acceso a espacios de participación y toma de decisiones.
 - El acceso y control efectivo sobre los recursos naturales y financieros.
- **Análisis de diagnósticos:** Analizar quiénes tienen el control formal e informal del territorio y de los recursos para asegurar que el proyecto no refuerce desigualdades históricas.
- **Consulta y Consentimiento:** Incorporar procesos de Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) desde la etapa de diseño, respetando la autodeterminación de las comunidades.

2. Presupuesto con enfoque de género

A tomar en cuenta que, el presupuesto se definirá acorde a la disponibilidad y condiciones contractuales establecidas con el donante.

- **Asignación de recursos:** Destinar una partida presupuestaria específica para personal especializado en género e inclusión social, actividades de diagnósticos participativos, promoción de la agencia de mujeres y otros grupos históricamente marginados, entre otros (ej. Talleres de liderazgo, intercambios de conocimientos).
- **Garantía para la participación plena:** Presupuestar y planificar apoyos logísticos que eliminen las barreras de asistencia. Esto incluye cubrir costos de transporte, alimentación y servicios de cuidado, así como establecer horarios y espacios seguros que se adapten a las realidades de los grupos marginados y de las personas con responsabilidades de cuidado a su cargo.

3. Implementación y Ejecución

- **Liderazgo y toma de decisiones:** Procurar incluir en las estructuras de gestión y gobernanza del proyecto a pueblos indígenas y afrodescendientes, especialmente a mujeres y jóvenes.
- **Masculinidades corresponsables:** Incluir actividades dirigidas específicamente a hombres para fomentar la corresponsabilidad en el cuidado y reducir posibles resistencias u hostilidades hacia el liderazgo femenino.
- **Justicia Epistémica:** Integrar los conocimientos ancestrales y locales en el mismo nivel de importancia que la asistencia técnica externa en las acciones de conservación.
- **Espacios seguros e inclusivos:** Promover entornos de participación libres de discriminación, acoso y violencia por motivos de expresión o identidad de género, orientación sexual, asegurando mecanismos de participación seguros y respetuosos para personas LGBTIQ+ y otros grupos históricamente excluidos.

4. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

- **Indicadores sensibles o transformadores de género:** Utilizar indicadores que permitan medir el impacto diferenciado por género, edad, etnia, entre otras (ej. “Número de mujeres con poder de decisión en el manejo del área protegida” en lugar de “Número de mujeres capacitadas”)
- **Sistema de reclamos y respuestas:** Implementar canales seguros y culturalmente adecuados para reportar cualquier forma de exclusión y/o violencia basada en género, etnia, orientación sexual u otras condiciones de vulnerabilidad durante la ejecución del proyecto.
- **Sistematización de saberes:** Documentar no solo los éxitos biológicos de la conservación, sino también las transformaciones sociales.